



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

## EXTRACTO ACTA DE SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2018.- ORDINARIA.-

### PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se estudia el borrador del acta de la sesión plenaria extraordinaria del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) celebrada con fecha 3 de julio de 2018, que se aprueba por unanimidad de presentes.

### PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

#### LICENCIAS DE OBRA

LICOBRME/2018/36. COPROPIETARIOS C/ REAL Nº 44. Licencia de obras para renovación de pavimento e impermeabilización de terraza en C/ Real nº 44-1º A en Noáin (Valle de Elorz). 21/07/2018.

LICOBRME/2018/37. SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA. Licencia de obra para apertura de zanja en Polígono Industrial Noain-Esquíroz nº 15 en Noain (Valle de Elorz). 22/07/2018.

LICOBRME/2018/42. SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA. Licencia de obra para apertura de zanja en la C/ Santa María nº 42 en Zabalegui (Valle de Elorz). 27/06/2018.

LICOBRME/2018/42. REVISIONES DE NAVARRA, S.A. Licencia de obra para equipamiento de las líneas 4 y 5 en estación de ITV con dirección postal Polígono de Talluntxe c/C nave 62 en Noáin (Valle de Elorz). 27/06/2018.

LICOBRME/2018/44. D. M.S.S. Licencia de obra para reparación de fachada y aleros en C/ Inmaculada nº 2 en Noáin (Valle de Elorz). 28/06/2018.

LICOBRME/2018/30. DOÑA N.E.A.G. Licencia de obra para cambio de valla y construcción de murete perimetral en C/ Santo Domingo nº 25 en Imárcoain (Valle de Elorz). 2/7/2018.

LICOBRME/2018/10. METRONICS TECHNOLOGIES, S.L. Licencia de obra para almacenamiento en Pol. Industrial Arbide 2 nave 14 parcela 634 en Noáin (Valle de Elorz). 03/07/2018.



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

LICOBROME/2018/43. CEPESA COMERCIAL PETROLEO, S.L.A. Licencia de obra para adecuación de interior de tienda en edificio auxiliar de la estación de servicio nº 17136 con dirección postal Ctra 240 P.K, 378 en Noáin (Valle de Elorz). 02/07/2018.

LICOBROME/2018/17. D. C.E.A.M. Licencia de obra para arreglo de desperfectos en fachadas en Pza San Miguel en Noáin (Valle de Elorz). 30/07/2018.

LICOBROME/2018/16. D. C.E.A.M. Licencia de obra para arreglo de desperfectos en fachadas en Pza San Miguel en Noáin (Valle de Elorz). 30/07/2018.

LICOBORMA/2018/15. GONVAUTO NAVARRA, S.A.. Licencia de obra para adecuación en nave industrial para nueva prensa en Ctra Salinas S/Nº Pol Industrial Meseta de Salinas Polígobo 1 parcela 748 en Noáin (Valle de Elorz). 30/07/2018.

LICOBROME/2018/50. COPROPIETARIOS PZA SAN MIGUEL N1 11. Licencia de obra para impermeabilización de cubierta plana de edificio en Pza San Miguel nº 11 en Noáin (Valle de Elorz). 31/07/2018.

LICOBORMA/2018/13. NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. Licencia de obra para despliegue de fibra óptica en Noáin (Valle de Elorz). 31/07/2018.

## **LICENCIAS DE APERTURA**

LICTRANSAPER/2018/7. GUREAK NAVARRA, S.L.U. Licencia transmisión de licencia de apertura para actividad de montaje y ensamblaje de material eléctrico en Polígono Noáin-Esquíroz C/X nº 4 en Noáin (Valle de Elorz). 22/06/2018.

LICAPERT/2018/5.CALDERERÍA DEL NORTE, S.L. Licencia de apertura de actividad de fabricación de estructuras metálicas en Polígono Noáin-Esquiroz C/ N nº 15 4en Noáin (Valle de Elorz). 26/06/2018.

LICAPERT/2018/13. LACTEOS MENDI, S.L. Licencia de apertura para almacenamiento ubicada en C/ Tudela nº 76 y C/ Olite nº 75 en Ciudad del Transporte en Oriz (Valle de Elorz). 03/07/2018



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

LICAPERR/2018/4. QLC LUBRICANTS, S.L. Licencia de apertura para almacenamiento en Pol . Industrial de Talluntxe C/ F nº 24 en Noáin (Valle de Elorz). 03/07/2018.

### **LICENCIAS DE ACTIVIDAD.**

LICACTCL4D/018/1. D. J.L.B.B. Licencia para apertura de actividad de garaje de camiones en la parcela 720 del Polígono 2 en el Polígono Industrial de Talluntxe en Noáin (Valle de Elorz). 26/02/2018.

LICACTCL4D/2017/3. D. A.S.O. Licencia de actividad para guarda y custodia de vehículos con anexo de unidad de suministro de gasóleos en la parcela 103 del Polígono 5 y 105-A en C/ Ventas nº 1 en Torres de Elorz (Valle de Elorz). 01/08/2018.

### **VARIOS**

ELECTRICIDAD LARRATE, S.L. Reserva de espacio con ocupación de 25 metros con ocupación de plataforma elevadora, para sustitución de alumbrado de monoposte. 25/06/2018.

D. J.G.M.E. Reserva de espacio con ocupación de 12 m para realizar mudanza en Paseo Río Ulzama nº 13 en Noáin (Valle de Elorz) el día 5 de julio de 2018. 27/06/2018.

D. J.G.L. Aprobación inicial del Proyecto de reparcelación parcela 69 Polígono 6 Unidad de ejecución 3.11ª del ÁREA 3 DE Zulueta (Valle de Elorz). 27/06/2018.

### **TERRAZAS.**

D. Z.L. BAR SAN PEDRO. Instalación de terraza en C/ Arcos de Noáin-Trasera Ventura Rodriguez. 14 m2 del 11 de abril de 2018 al 11 de noviembre de 2018. 01/08/2018.

DOÑA B.L.Z. BAR RESTAURANTE ARGIA. Instalación de terraza en C/ Real Nº 39 en Noáin (Valle de Elorz). 5,27 m2 del 20 de abril de 2018 al 30 de septiembre de 2018. 01/08/2018.



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

DOÑA I.M.A. PANADERIA TABERNA. Instalación de terraza en C/ Real nº 42 en Noáin (Valle de Elorz). 12 m2-6 meses- del 1 de abril al 30 de octubre de 2018. 01/08/2018.

DOÑA M.P.Z. PANADERIA ZABALZA. Instalación de terraza en C/ Real Nº 30 bajo en Noáin (Valle de Elorz). 5,78 m2 de mayo de 2018 a octubre de 2018. 01/08/2018.

G.G. Y G.L.V. PANADERÍA ARRASATE- Instalación de terraza en la c/ Real nº 62 en Noáin (Valle de Elorz). 5,92 m2 durante todo el año 2018. de enero a diciembre. 01/08/2018.

ELORTZIBAR SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L. Instalación de terraza en Avda de la Lostra nº 1 en Noáin (Valle de Elorz), 37,57 m2 durante 9 meses del 1 de abril de 2018 al 31 de diciembre de 2018. 01/08/2018.

D. J.M.A.G. BAR LA BODEGUILLA DE TXEMA. Instalación de terraza en Ctra de Jaca nº 4 en Noáin (Valle de Elorz). 6,63 m2 durante todo el año 2018 de Enero a diciembre. 01/08/2018.

XUFENG PAN, S.L. BAR EL HANGAR. Instalación de velador cerrado en Urbanización Los Porches bajo en Noáin (Valle de Elorz). 20 m2 durante todo el año 2018 de enero a diciembre. 01/08/2018.

XIAN LING YUANG, S.L. CERVERIA LARRE. Instalación de velador cerrado en Pza de los Fueros nº 4 en Noáin (Valle de Elorz). 46,80 m2 durante todo el año 2018 de enero a diciembre. 01/08/2018,

DOÑA S.M.V. - LORENEA. Instalación de terraza en Pza de los Fueros nº 2 en Noáin (Valle de Elorz). 14,45 m2 del 1 de junio al 31 de octubre de 2018. 01/08/2018.

XIAN LING YUANG, S.L. CERVECERÍA LARRE. Denegación de instalación de terraza abierta en Pza de los Fueros nº 4 en Noáin (Valle de Elorz). 01/08/2018.

XUFENG PAN, S.L. BAR EL HAGAR. Denegación de instalación de terraza abierta en Urbanización Los porches bajo en Noáin (Valle de Elorz). 01/08/2018.

#### **OTRAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-**

. Resolución de Alcaldía de fecha 14 de junio de 2018 por la que se resuelve:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

**Primero.-** Comparecer ante el Juzgado Contencioso-Administrativo Nº 2 de Pamplona en el PROCEDIMIENTO ABREVIADO nº 131/18 interpuesto por D. E.J.C., en nombre y representación de FUNDACIÓN VARAZDIN.

**Segundo.-** Designar como Letrada a doña M.L.V. y como Procuradora a Dña. A.M.A.

. Resolución de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2018 por la que a la vista del informe emitido por los Servicios del Impuesto de Actividades Económicas sobre emisión del Rolde de I.A.E. correspondiente al año 2018, se resuelve:

1º.- APROBAR el rolde definitivo del IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS correspondiente al ejercicio 2018, por importe de **603.540,02 €** desde el recibo nº 26365 al 27428 (1064 recibos) con el siguiente calendario:

Pago en periodo voluntario: del 20 de junio al 31 de julio de 2018.

Pago fuera de plazo: (recargo 5%) del 1 de agosto al 31 de agosto de 2018.

A partir de esta fecha las deudas pasarán a la Agencia Ejecutiva sin previo aviso y con los correspondientes recargos.

Los recibos domiciliados se cargarán el día 31 de julio de 2018.

. Resolución de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2018 por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de Empleado de Servicios Múltiples en orden a la cobertura de necesidades que se produzcan. Admitidos 72, excluidos 0.

. Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2018 por la que se resuelve:

- Proceder a la devolución de 70,05 € a DISTRIBUCIONES ALIMENTARIAS SAIOA, S.L., correspondiente al Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2018 del Opel Movano, matrícula NA-5491-BB – 2 trimestres.

. Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2018 por la que se resuelve:

- Proceder a la devolución de 105,07 € a DISTRIBUCIONES ALIMENTARIAS SAIOA, S.L., correspondiente al Impuesto Municipal



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2018 del Opel Movano, matrícula NA-5492-BB – 3 trimestres.

- . Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2018 por la que se resuelve:
  - Proceder a la devolución de 17,55 € a D. J.M.Z.I., correspondiente al Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2018 del Adria, matrícula R-5646-BCP – 2 trimestres.
  
- . Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2018 por la que se resuelve:
  - Proceder a la devolución de 42,22 € a D. M.A.P., correspondiente al Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2018 del Renault Clio, matrícula NA-1038-AN – 3 trimestres.
  
- . Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2018 por la que se resuelve:
  - Proceder a la devolución de 70,05 € a D. TRANSTELCO, S.A., correspondiente al Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2018 del Lecitrailer SR3ESA, matrícula NA-04632-R - 2 trimestres.
  
- . Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2018 por la que se resuelve:
  - Proceder a la devolución de 75,08 € a DOÑA P.L.G., correspondiente al Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2018 del Ford Mondeo, matrícula NA-7186-AM – 2 trimestres.
  
- . Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2018 por la que se resuelve:
  - Proceder a la devolución de 35,06 € a IRUÑA MOBEL, S.L., correspondiente al Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2018 del Pegaso Daily, matrícula NA-0724-AJ – 2 trimestres.
  
- . Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2018 por la que se resuelve:
  - Proceder a la devolución de 52,60 € a COMERCIAL ARCHUETA, S.A., correspondiente al Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2018 del Citroen Berlingo, matrícula LE-8135-AB – 3 trimestres.
  
- . Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2018 por la que se resuelve:



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

- Proceder a la devolución de 35,06 € a NASEL SEGURIDAD ELECTRÓNICA, S.L., correspondiente al Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2018 del Opel Combo-C, matrícula 2209-DFX – 2 trimestres.

. Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2018 por la que se resuelve:

- Proceder a la devolución de 60,04 € a DOÑA S.A.L., correspondiente al Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2018 del Audi A4, matrícula 6744-CMF – 2 trimestres.

. Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2018 por la que se resuelve:

- Proceder a la devolución de 120,09 € a D. B.S.G.A., correspondiente al Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2018 del vehículo Mercedes-Benz V 220VCDI, matrícula 6463-DPS, por haberse girado indebidamente.

. Resolución de Alcaldía de fecha 29 de junio de 2018, por la que visto que el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) tiene previsto la implantación del servicio de podología para ello se ha contactado con diferentes empresas con el fin de suministrar los equipamientos necesarios para desarrollar dicho servicio, se resuelve:

1. Adjudicar a D. M.C.L., en nombre y representación de Namrol Group SL, con domicilio en C/ dels Drets Humans, 17-19 Pol. Ind. Mas Alba 08870 Sitges · Barcelona

. Resolución de Alcaldía de fecha 29 de junio de 2018 por la que se resuelve:

1.- Aprobar el gasto y el expediente de licitación para adjudicar por procedimiento abierto el Contrato Administrativo de Servicios denominado “Servicio de transporte público de viajeros entre los núcleos del término municipal de Noáin (Valle de Elorz)”.

2.- Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato por procedimiento abierto y, conforme a lo dispuesto en los preceptos de aplicación de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y a favor del licitador que presente la oferta con la mejor relación calidad precio de conformidad con los criterios de adjudicación recogidos en el pliego, con un importe máximo anual de licitación de CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (43.575 €) conforme a los términos del pliego.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

3.- Aplicar al expediente la tramitación ordinaria prevista en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos

. Resolución de Alcaldía de fecha 29 de junio de 2018 por la que se resuelve:

1º.- AUTORIZAR la devolución de la tasa abonada por importe de 13,27€ a don Helder Pablo do Nascimento Martins ya don Mikel Gotxon Zubieta Pérez.

Resolución de Alcaldía de fecha 29 de junio de 2018 por la que se resuelve:

1.- Ordenar la BAJA en el censo de contribuyentes del Impuesto de Actividades Económicas de CONSTRUCCIONES METALICAS ARIZ SA en el epígrafe 150110 con fecha de efecto 31/12/2012.

2.- Dar de baja el recibo nº 26957 correspondiente al epígrafe 150110 de IAE 2018 por importe de 180,27 €.

. Resolución de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2018, por la que se nombra Alcalde Accidental durante el periodo comprendido entre el día 6 al 23 de julio de 2018, ambos inclusive, a la Primera Teniente de Alcalde, Doña Amara Galafate Pérez.

Publíquese dicha Resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

. Resolución de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2018, por la que se resuelve:

- Proceder a la devolución de 28,15 € a D. A.S.M., correspondiente al Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2018 del Renault Megane, matrícula 2409-BDC - 2 trimestres.

. Resolución de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2018, por la que se resuelve:

- Proceder a la devolución de 42,22 € a D. V.M.G., correspondiente al Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2018 del Citroen Xsara Picasso, matrícula 1966-FDL - 3 trimestres.

. Resolución de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2018, por la que se resuelve:

1º.- DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto con fecha 5 de septiembre de 2017 por don J.A.A.P. y doña H.C. contra la Resolución de Alcaldía de fecha 3 de octubre de 2016 que aprueba la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con número de expediente 2016224BIS, liquidación notificada con fecha 3 de octubre de 2016, por ser la misma conforme a derecho.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

. Resolución de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2018, por la que se resuelve:

1º.- DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto con fecha 19 de mayo de 2017 por doña R.M.R. contra la Resolución de Alcaldía de fecha 7 de mayo de 2013 que aprueba la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con número de expediente 2013077, liquidación notificada con fecha 24 de mayo de 2013, por ser la misma conforme a derecho.

. Resolución de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2018, por la que se resuelve:

1º.- DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto con fecha 23 de mayo de 2017 por doña O.A.S. contra la Resolución de Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2016 que aprueba la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con número de expediente 2016084, liquidación notificada con fecha 8 de abril de 2016, por ser la misma conforme a derecho.

. Resolución de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2018, por la que se resuelve:

1º.- DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto con fecha 7 de junio de 2017 por don B.E.R. y doña E.D.R. contra la Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2015 que aprueba la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con número de expediente 2015041BIS, liquidación notificada con fecha 25 de febrero de 2015, por ser la misma conforme a derecho.

. Resolución de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2018, por la que se resuelve:

1º.- DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto con fecha 14 de agosto de 2017 por don F.J.D.C.V. y doña M.E.R.M. contra la Resolución de Alcaldía de fecha 14 de marzo de 2017 que aprueba la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con número de expediente 2017106, liquidación notificada con fecha 21 de marzo de 2016, por ser la misma conforme a derecho.

. Resolución de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2018, por la que se resuelve:

1º.- DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto con fecha 5 de junio de 2017 por don M.A.A.S. contra la Resolución de Alcaldía de fecha 28 de mayo de 2014 que aprueba la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con número de expediente 2014083,



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

liquidación notificada con fecha 30 de mayo de 2014, por ser la misma conforme a derecho.

. Resolución de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2018, por la que se resuelve:

1º.- DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto con fecha 31 de marzo de 2017 por don E.C.M. y doña M.J.B. contra la Resolución de Alcaldía de fecha 22 de septiembre de 2014 que aprueba la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con número de expediente 20141131, liquidación notificada con fecha 7 de octubre de 2014, por ser la misma conforme a derecho.

. Resolución de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2018, por la que se resuelve:

1º.- DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto con fecha 11 de septiembre de 2017 por don Á.I.P., en nombre y representación de Iturrizar SL contra las Resoluciones de Alcaldía de fechas 28 de mayo de 2014, 7 de octubre de 2014, 17 de septiembre de 2015, 27 de abril de 2016, 3 de octubre de 2016, 7 de octubre de 2016 y 29 de noviembre de 2016 que aprueban las liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con números de expediente 2014086, 2014203, 2015159, 2016115, 2016237, 2016259 y 2016301, por ser las mismas conforme a derecho.

. Resolución de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2018, por la que se resuelve:

1º.- DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto con fecha 8 de junio de 2017 por don J.R.M.A.A. contra la Resolución de Alcaldía de fecha 12 de enero de 2011 que aprueba la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con número de expediente 2011002, liquidación notificada con fecha 22 de enero de 2011, por ser la misma conforme a derecho.

. Resolución de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2018, por la que se resuelve:

1º.- ESTIMAR el recurso de reposición interpuesto con fecha 24 de abril de 2017 por don J.A.O.A. contra la Resolución de Alcaldía de fecha 24 de abril de 2017 que aprueba la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con número de expediente 2017140 por importe de 2.534,26 €, liquidación notificada con fecha 24 de abril de 2017, y en consecuencia

. Resolución de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2018, por la que se resuelve:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

1º.- DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto con fecha 21 de abril de 2017 por don M.LL.R. y doña Á.P.F. contra la Resolución de Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2016 que aprueba la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con número de expediente 2016180, liquidación notificada con fecha 26 de septiembre de 2016, por ser la misma conforme a derecho.

. Resolución de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2018, por la que se resuelve:

1º.- DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto con fecha 16 de junio de 2017 por doña M.E.V-R.I. contra la Resolución de Alcaldía de fecha 8 de septiembre de 2015 que aprueba la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con número de expediente 2016180, liquidación notificada con fecha 14 de septiembre de 2015, por ser la misma conforme a derecho.

. Resolución de Alcaldía de fecha 3 de julio de 2018, por la que se resuelve:

- Proceder a la devolución de 112,63 € a DOÑA M.V.A.C., correspondiente al Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2018 del Chrysler 300 C, matrícula 0545-DDY - 3 trimestres.

. Resolución de Alcaldía de fecha 3 de julio de 2018, por la que se resuelve:

- Proceder a la devolución de 60,04 € a DOÑA M.I.F.I., correspondiente al Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2018 del Ford Focus, matrícula 8091-DZD - 2 trimestres.

. Resolución de Alcaldía de fecha 10 de julio de 2018, por la que se resuelve:

1.- INADMITIR la solicitud presentada por doña M.I.O.M. por ser este Ayuntamiento incompetente para la resolución de la misma al no ser titular de la vía donde ocurrió el accidente.

2.- REMITIR el expediente al Concejo de Torres de Elorz.

. Resolución de Alcaldía de fecha 11 de julio de 2018, por la que se resuelve:

1º.- Aprobar definitivamente la modificación de la Reparcelación Voluntaria de la Unidad UE-3.10 A de Zulueta (Valle de Elorz), promovido por D, J.F.M.J. y doña M.B.L.O.D.R.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

2º.- Publicar en el Boletín Oficial de Navarra.

. Resolución de Alcaldía de fecha 11 de julio de 2018, por la que se resuelve:

- Proceder a la devolución de 90,07 € a D. F.I.P., correspondiente al Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2018 del Seat Cordoba 1.9 TDI, matrícula NA-3874-AY - 3 trimestres, en la cuenta facilitada por en contribuyente.

. Resolución de Alcaldía de fecha 11 de julio de 2018, por la que se resuelve:

- Proceder a la devolución de 17,53 € a DOÑA I.A.O., correspondiente al Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2018 del Peugeot Partner, matrícula NA-4889-AZ - 1 trimestre, en la cuenta facilitada por el contribuyente.

. Resolución de Alcaldía de fecha 12 de julio de 2018, por la que se resuelve:

1º DECLARAR CONCLUSO el expediente de responsabilidad patrimonial y responsabilidad civil instado por doña M.P.E.I. por haber llegado a un acuerdo con la compañía aseguradora de la mercantil Elortzibar Servicios Deportivos SL.

. Resolución de Alcaldía de fecha 13 de julio de 2018, por la que se resuelve:

1º DESESTIMAR la reclamación presentada por Aliseda SA por ser esta mercantil el sujeto pasivo de los recibos del primero y segundo semestres del año 2015 cuyo objeto tributario es la vivienda situada en la calle Santa María nº 23 de Zabalegui.

. Resolución de Alcaldía de fecha 24 de julio de 2018, se resuelve:

Dar de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes a:

Doña J.A.S., empadronada en Avenida de Andricain 2 de Elorz.

. Resolución de Alcaldía de fecha 24 de julio de 2018, se resuelve:

Dar de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes a:

J.H. y X.P., empadronados en Plaza San Francisco Javier nº 5 Esc. I, P01 B de Noáin.

. Resolución de Alcaldía de fecha 24 de julio de 2018, se resuelve:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

Dar de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes a:

V.K., empadronado en Paseo Merindad de Olite nº 2 PBJ B de Noáin.

. Resolución de Alcaldía de fecha 24 de julio de 2018, se resuelve:

Dar de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes a:

- Y.I.D., T.V.L., S.S.K., V.T.M., empadronados en Plaza San Miguel nº 2 P03 B de Noáin.

- Comunicar que E.G.T. causó baja en Plaza San Miguel nº 2 P03 B de Noáin por cambio residencia, antes de finalizar expediente baja de oficio.

. Resolución de Alcaldía de fecha 24 de julio de 2018, se resuelve:

- Dar de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes a M.S.F., empadronados en Calle San Juan nº 3 P01 A de Noáin.

- Comunicar que P.A.R.B. causó baja en Calle San Juan nº 3 P01 A de Noáin por cambio residencia, antes de finalizar expediente baja de oficio.

. Resolución de Alcaldía de fecha 24 de julio de 2018, se resuelve:

Dar de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes a:

M.C.M.D.R., empadronada en Calle Real nº 30 P04 D de Noáin.

. Resolución de Alcaldía de fecha 24 de julio de 2018, se resuelve:

Dar de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes a:

A.P.M., empadronado en Calle Real nº 30 P04 D de Noáin.

. Resolución de Alcaldía de fecha 24 de julio de 2018, se resuelve:

Dar de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes a:

L.K.S., empadronada en Calle Real nº 36 P03 I de Noáin.

. Resolución de Alcaldía de fecha 24 de julio de 2018, se resuelve:

- Dar de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes a:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

H.J.R.Ñ., N.R.R.Ñ., S.E.R.G., empadronados en Calle Otano nº 2 PBJ B de Noáin.

. Resolución de Alcaldía de fecha 24 de julio de 2018, se resuelve:

Dar de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes a:

Doña S.G.H., empadronada en Calle La Cuenca 8 P04 C de Noáin.

. Resolución de Alcaldía de fecha 24 de julio de 2018 se resuelve:

Dar de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes a:

Doña M.J.J.G., empadronada en Calle Merindad de Tudela 8 PBJ D de Noáin.

. Resolución de Alcaldía de fecha 24 de julio de 2018, se resuelve:

- Dar de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes a Á.M.M. empadronado en Calle Ventura Rodríguez nº 1 P03 A de Noáin.

- Comunicar que J.M.S.S. causó baja en calle Ventura Rodríguez nº 1 P03 A de Noáin por cambio a otro domicilio, antes de finalizar expediente baja de oficio.

. Resolución de Alcaldía de fecha 24 de julio de 2018, se resuelve:

- Dar de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes a:

M.V.C., empadronado en Calle Real nº 30 P04 I de Noáin.

. Resolución de Alcaldía de fecha 24 de julio de 2018, se resuelve:

- Dar de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes a:

M.A.S.M., H.S.R., empadronados en Travesía del Aeropuerto nº 2 P03 A de Noáin.

. Resolución de Alcaldía de fecha 25 de julio de 2018, por la que se resuelve:

1.- Permitir a D<sup>a</sup> I.G.L. la utilización de la plaza de garaje nº 74 en lugar de la plaza nº 129 que tenía alquilada hasta ahora para estacionar su vehículo durante el horario de trabajo, con la siguiente normativa de uso que viene especificada en la resolución.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

. Resolución de Alcaldía de fecha 27 de julio de 2018, por la que se resuelve:

- Proceder a la devolución de 34,38 € a REDIN Y BECERRA, S.L., correspondiente al Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2018 del Linde H 45 D, matrícula E-8298-BCZ – 2 trimestres, en la cuenta facilitada por el contribuyente.

. Resolución de Alcaldía de fecha 30 de julio de 2018, por la que se resuelve:

- Proceder a la devolución de 17,53 € a FONTANERIA Y CALEFACCION E SAN, S.L., correspondiente al Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2018 del Citroen Berlingo, matrícula NA-7444-AV – 1 trimestre, en la cuenta facilitada por el contribuyente.

. Resolución de Alcaldía de fecha 31 de julio de 2018, por la que se resuelve:

1º.- Excluir del procedimiento a la empresa AUTOCARES ALBIZUA, S.L., por defectos formales en la presentación de su oferta. No procediendo conceder plazo de subsanación al haber tenido conocimiento la Mesa de Contratación de la oferta económica efectuada la referida empresa.

. Resolución de Alcaldía de fecha 31 de julio de 2018, por la que se resuelve:

1. Aprobar la siguiente transferencia de crédito:

De la partida:

- 0-9291-51000 "Imprevistos" por importe de 5.478,80 €

a la partida:

- 0-9200-6260000 "Equipos y aplicaciones informáticas"

La finalidad de la presente modificación presupuestaria es dotar de cobertura presupuestaria a la necesidad de adquisición de dos licencias de Autocad una aplicación informática de Presto y un firewall.

Se acuerda darse por enterados de estas Resoluciones de Alcaldía.

**PUNTO 3º.- ESCRITOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.-**





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

1.- MUGARIK GABE NAFARROA, remite escrito por correo electrónico con fecha 19 de julio de 2018, en el que solicita *si sería posible presentar únicamente el informe final y no el semestral pues consideramos que, al pasar tan poco tiempo entre ambos informes, se pierde el sentido de un informe semestral, cuya función es realizar un seguimiento del proyecto.*

*Si hiciera falta presentar una solicitud mediante instancia en el registro, os agradecería que nos lo comunicarais.”*

Con la misma fecha se ha contestado a esta ONG

La Comisión de Hacienda no emite dictamen sobre esta solicitud y deberá ser el Pleno quien se pronuncie al respecto.

**Se acuerda**, dado que la ONG Mugarik Gabe ha presentado el informe semestral antes de la celebración del Pleno, no efectuar pronunciamiento al respecto.

2.- DOÑA R.R.B., Presidenta de Fundación Fabre, remite escrito con fecha 17 de junio de 2018, entrada nº 2018-2489 23/07/2018, adjuntando memoria de actividades de dicha entidad correspondiente al año 2017, agradeciendo los logros conseguidos a amigos, colaboradores y voluntarios.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

3.- AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR, remite Resolución número 20180465 de fecha 9 de julio de 2018, que indica lo siguiente:

El Ayuntamiento de Berriozar ha recibido la notificación de acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), según el cual dicha entidad local aprobó en sesión de 3 de julio de 2018, la adhesión al Convenio de colaboración entre Entidades Locales para la Gestión de la Contratación Temporal de Técnicas-os de Euskera.

Analizada la cláusula octava del citado convenio, el cual regula la adhesión de nuevas entidades locales, y siguiendo el procedimiento previsto

#### **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Comunicar a todas las entidades locales firmantes del Convenio la solicitud de adhesión realizada por el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

**Segundo.-** Hacer saber a las entidades firmantes, que si en el plazo de un mes desde la recepción de la comunicación no expresan por escrito lo contrario, el Ayuntamiento de Berriozar entenderá que están de acuerdo con la inclusión del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) en el Convenio de Colaboración Entre Entidades Locales para la Gestión de la Contratación Temporal de Técnicas-os de Euskera y, en consecuencia, el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorza) pasará a ser entidad local firmante del Convenio.

**Tercero.-** Notificar la resolución a las entidades firmantes del Convenio de Colaboración Entre Entidades Locales para la Gestión de la Contratación Temporal de Técnicas-os de Euskera y al Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

#### **PUNTO 4º.- INFORMACIÓN DE PERSONAL.-**

##### **A.- ULTIMAS CONTRATACIONES DE PERSONAL EFECTUADAS EN EL MES DE JULIO DE 2018.-**

##### ***OFICINAS GENERALES – INTERVENCIÓN MUNICIPAL.-***

El Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), mediante Resolución de Alcaldía de fecha 28 de febrero de 2018, aprobó la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, de una relación de aspirantes al desempeño mediante contratación temporal del puesto de trabajo de Diplomado adscrito a la Sección de Inspección Tributaria y/o Recaudación en vía de apremio del Área de Intervención.

Dicha convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 53 de fecha 15 de marzo de 2018, así como en la página web municipal.

Una vez realizadas las pruebas de selección, el pasado día 30 de mayo de 2018 se aprobó mediante Resolución de Alcaldía la relación definitiva de personas incluidas en la referida lista de aspirantes.

Que con fecha 30 de mayo de 2018 desde el Área de Intervención Municipal se ha informado sobre la necesidad de efectuar una contratación para el puesto de trabajo de Diplomado adscrito a la Sección de Inspección Tributaria y/o Recaudación en vía de apremio, solicitando que se efectúe un llamamiento ofertando este puesto de trabajo con fecha de incorporación el día 2 de julio de 2018, para dar cobertura de forma interina a la plaza 3.3 de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) correspondiente al ejercicio 2018.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

Siendo Doña D.V.V. la primera aspirante de la lista definitiva de aspirantes en esta convocatoria y habiendo aceptado el puesto, con fecha 2 de julio de 2018 se procede a su contratación mediante un contrato administrativo temporal de provisión de vacante de la plaza 3.3 de la Plantilla Orgánica año 2018.

## **B.- PRÓRROGAS.-**

No se ha producido ninguna prórroga de contrato durante este periodo.

## **C.- FINALIZACIÓN DE CONTRATOS.-**

Que con fecha de efecto 22 de julio de 2018 ha solicitado D. V.S.P.A.M., empleado del área de Jardinería y Agenda 21 del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) la jubilación voluntaria, por tanto, se procede a su correspondiente liquidación en dicha fecha.

## **D.- BAJAS MÉDICAS.-**

Durante el mes de julio de 2018 se han producido diversas altas/bajas (enfermedad común y accidente trabajo), encontrándose de baja de larga duración los siguientes empleados:

- 1 funcionario responsable del área de Servicios Múltiples, plaza 2.9.
- 1 funcionario del área de Servicios Múltiples, plaza 2.21.

## **E.- OTROS DATOS DE INTERÉS.-**

1. Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2018 se aprobó lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de Empleado de Servicios Múltiples en orden a la cobertura de necesidades que se produzcan. Admitidos 72, excluidos 0.

Los resultados provisionales del proceso de selección fueron publicados en el tablón de edictos y página web municipal el día 18 de julio de 2018, pudiendo presentarse alegaciones en el plazo de 10 días naturales a partir del día siguiente a la publicación.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

Sr. Marco solicita información sobre la empresa que se contrató para las pruebas de Empleado Servicios Múltiples.

Sr. Ilundain le informa que la empresa contratada es la Fundación Laboral de la Construcción que es una empresa pública.

Sr. Marco indica que ellos desconocían estos datos y considera que se les debería haber informado

Sr. Ilundain comunica que las pruebas físicas para las plazas de Policía Municipal también las realizó una empresa externa, son cuestiones del día a día y que es imposible informar de todo.

Sr. Marco reitera que es mejor facilitar la información y solicita que Jefatura de Policía y Gerencia Municipal le faciliten los datos de las empresas que han participado en la selección, costo económico que ha supuesto y los trámites que han realizado las mismas.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de esta información de personal.

#### **PUNTO 5º.- INFORMACIÓN SOBRE DISPOSICIÓN DE REMANENTE DE TESORERÍA EN INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES / AMORTIZACIÓN EXTRAORDINARIA DE DEUDA.-**

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 31 de julio de 2018 que indica lo siguiente:

#### **INFORME SOBRE DISPOSICIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA EN INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES / AMORTIZACIÓN EXTRAORDINARIA DE DEUDA.**

Un error interpretativo de la normativa relativa al destino del superávit presupuestario y más concretamente del art. 32 y la disposición adicional 6ª de la Ley Orgánica 2/2012 de Sostenibilidad Financiera y Estabilidad Presupuestaria ha dado lugar a un incremento del Remanente de Tesorería para Gastos Generales que debería haberse destinado desde el ejercicio 2013 a reducir la deuda viva o a su aplicación en Inversiones Financieramente Sostenibles definidas actualmente mediante el Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo, por el que se prorroga para 2018 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas.



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

El incremento acumulado del Remanente de Tesorería para Gastos Generales se ha visto potenciado además por el elevado volumen de recaudación experimentado por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana así como por las actuaciones de inspección tributaria que ha llevado al Ayuntamiento a cerrar todos los ejercicios contables desde 2013 con continuados superávits presupuestarios.

Se hace por tanto necesario establecer un plan de inversión o de amortización de deuda que permita al Ayuntamiento cumplir con la normativa relativa al destino del superávit presupuestario sin producir desequilibrios financieros en el sentido de que una amortización extraordinaria de la deuda por los superávits presupuestarios acumulados netos (829.249,75 €) podría acarrear las siguientes circunstancias negativas:

- Problemas de liquidez.
- La amortización de la deuda en algunas pólizas constituiría una decisión financiera desacertada, especialmente la segunda del cuadro de deuda viva que se adjunta (correspondiente a la deuda a 1/1/2018), al tratarse de una cuenta de crédito sin comisiones por el saldo no dispuesto y con tipo de interés con un diferencial muy bajo (la elevada liquidez del ayuntamiento nos permite en realidad no disponer de la misma). De hecho, todas las pólizas, con excepción de la cuarta con un diferencial de 1,85, tienen unas condiciones que sería muy difícil alcanzar si existieran necesidades de endeudamiento a corto o medio plazo.

Se propone la aprobación de un Plan a dos años con carácter flexible, de manera que se pueda adaptar a posibles necesidades financieras que pudieran surgir, y que contemple tanto la amortización de la deuda que resulta actualmente más desfavorable así como la materialización de inversiones financieramente sostenibles.

Dentro del Plan, se propone la amortización total de la deuda procedente de la póliza de préstamo contratada el 19 de octubre de 2009 con Caja Navarra (actualmente La Caixa) por importe de 757.148,05 € con una deuda pendiente a la fecha actual de 202.154,37 €. Se trata de préstamo cuyos intereses suponen más de la mitad de los devengados por la totalidad de la deuda municipal. (De los 6.556,07 € abonados en 2017 en concepto de intereses, 4.157,13 € correspondieron a este préstamo).

Para el cálculo del importe a incluir en el Plan, se ha recogido la información relativa a los superávits experimentados por el Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz y sus Organismos Autónomos, los Remanentes de Tesorería alcanzados en cada ejercicio, la cantidad que se debería haber destinado a amortizar



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

deuda o a inversiones financieramente sostenibles y las que realmente se aplicaron, de manera que el importe neto a aplicar asciende a **829.249,75€**. Todas estas cantidades se reflejan en el anexo que acompaña a este informe-propuesta.

ANEXO:

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
superavit	693.632,38 €	489.626,39 €	55.465,85 €	572.703,18 €	516.333,03 €	
rt	1.034.564,42 €	818.416,54 €	512.778,75 €	1.170.724,94 €	1.597.361,33 €	
Minoración RT	€	690.794,75 €	818.416,54 €	818.416,54 €	1.170.724,94 €	
RT teórico		127.621,79 €	- 305.637,79 €	352.308,40 €	426.636,39 €	
Amort. Extraord.	671,01 €	359.004,85 €	- €	- €	€	
IFS	2.837,63 €	24.996,60 €	66.924,18 €	62.888,96 €	69.737,07 €	130.072,49 €

A amortizar: 690.794,75 € 127.621,79 € - € 352.308,40 € 426.636,39 €

Amortizado: 671,01 € 359.004,85 €

A amortizar total: 1.597.361,33 €

Amortizado: 359.675,86 €

IFS 357.456,93 €

**Neto: 880.228,54 €**

Desglose:

2018:	Entidad	Descripción	Importe
	Ayto	Cocina Agenda 21	19.276,82 €
	Ayto	Obras diversas ESO	12.600,00 €
	Ayto	Obras diversas Colegio	32.396,70 €
	Ayto	Inversiones Elortzibar	40.298,97 €
	Ayto	Lavadero Zulueta	25.500,00 €
	Ayto	Via amable talluntxe	51.000,00 €
		TOTAL.....	130.072,49 €

2017:	Entidad	Descripción	Importe
	Patronato de cultura	Mesas/sillas	12.735,00 €
	Patronato de cultura	Focos sala exposiciones	5.000,00 €
	Ayto	Cocina Agenda 21	1.023,28 €
	Ayto	Inst. depósitos ACS	48.847,70 €
	Ayto	Reforma AP 5.2 y cm2	2.131,09 €



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

		TOTAL.....	69.737,07 €
--	--	------------	-------------

2016:	Entidad	Descripción	Importe
	Ayto	Equipos inf. Agenda 21	726,00 €
	Ayto	Plan calmado Tráfico	33.351,19 €
	Ayto	Adecuación ant. Casa de cultura	10.071,27 €
	Ayto	Megafonía Parque de los Sentidos	1.505,94 €
	Ayto	Biochef	7.382,21 €
	Ayto	Parque Zubizarkondoa	7.250,85 €
	Ayto	Mostrador Lorenea	2.601,50 €
		TOTAL.....	62.888,96 €

2015:	Entidad	Descripción	Importe
	Ayto	Equipos AC piscinas	7.556,15 €
	Ayto	Adecuación deportiva Ant casa cultura	1.085,37 €
	Ayto	Maquinaria Gimnasio Polideportivo	52.113,60 €
	Ayto	Desfibrilador	2.042,96 €
	Ayto	Conversión autoconsumo placas solares	4.126,10 €
		TOTAL.....	66.924,18 €

2014:	Entidad	Descripción	Importe
	Ayto	Maquinaria Jardines	3.200,00 €
	Ayto	Pavimentación tr. Izaga	12.351,68 €
	Ayto	Equipo proyec. Cultura	9.444,92 €
		TOTAL.....	24.996,60 €

2013:	Entidad	Descripción	Importe
	Ayto	Cubierta ESO	660,14 €
	Ayto	Reurb. C/. San Juan	2.177,49 €
		TOTAL.....	2.837,63 €

Modificaciones Pleno Agosto  
2018:

Amortización extraord. deuda	198.102,98 €
Reforma de los aseos del comedor bar piscinas municipales	88.239,38 €
Aire acondicionado polideportivo	31.706,84 €
Maquinaria polideportivo	12.178,86 €
Actuación en el Vallado del Colegio San Miguel	





**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

	52.092,21 €
Cubierta patio en el Colegio San Miguel	78.408,00 €
Acondicionamiento y naturalización de zonas verdes Colegio Obra	69.750,09 €
instalación wifi	6.433,98 €
Reforma vestuario polideportivo	8.233,70 €
Amaestramiento llaves polideportivo	2.636,47 €
Separación puerta Lorenea	3.735,03 €
Reforma Alumbrado Público Mocholi	56.517,45 €
Reforma Proyecto Aberenea (Parque Sentidos)	18.000,00 €
Reforma parque infantil (Parque Sentidos) Proyecto	100.000,00 €
Aterpeak	8.409,50 €
	734.444,49 €
<b>Nuevo saldo:</b>	<b>145.784,05 €</b>



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

## **DEUDA VIVA – PROVISIONAL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**

### **ENTIDADES FINANCIERAS.-**

#### **1. Código ent. Prest. 01820000**

Destino: Refinanciación deuda.  
Importe concedido: 1.882.736,28 €.  
Fecha de concesión: 31/08/2008.  
Tipo de interés: Variable.  
Índice de referencia: Euribor + 0,35  
Tipo de amortización: cuota amort.  
Años de carencia: 0  
Fecha de vencimiento: 31/08/2028  
**Deuda viva: 1.011.969,08 €.**

#### **2. Código ent. Prest. 3008**

Destino: Inversiones rem.tesorería neg.  
Importe concedido: 1.000.000 €.  
Fecha de concesión: 30/07/2008.  
Tipo de interés: Variable.  
Índice de referencia: Euribor + 0,4  
Tipo de amortización: cuota amort.  
Años de carencia: 0  
Fecha de vencimiento: 31/07/2028  
**Deuda viva: 569.233,60 €.**

#### **3. Código ent. Prest. 3008**

Destino: Rem. de tesorería negativo.  
Importe concedido: 1.000.000 €.  
Fecha de concesión: 30/07/2008.  
Tipo de interés: Variable.  
Índice de referencia: Euribor + 0,4  
Tipo de amortización: cuota amort.  
Años de carencia: 0  
Fecha de vencimiento: 31/07/2028  
**Deuda viva: 569.166,89 €.**

#### **4. Código ent. Prest. 2054**

Destino: Inversiones 2009.  
Importe concedido: 757.148,05 €.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

Fecha de concesión: 19/10/2009.  
Tipo de interés: Variable.  
Índice de referencia: Euribor + 1,85  
Tipo de amortización: Francés.  
Años de carencia: 0  
Fecha de vencimiento: 19/10/2029  
**Deuda viva: 214.196,96 €.**

**TOTAL DEUDA VIVA: 2.324.566,53 €.**

La Comisión de Hacienda propone darse por enterados de la información sobre disposición de Remanente de Tesorería en inversiones financieramente sostenibles / amortización extraordinaria de deuda.

Sr. Marco indica que las inversiones que se van a realizar no son todas sostenibles.

Sr. Ilundain responde que lógicamente unas son sostenibles y otras no.

Añade Sr. Ilundain que se ha entregado una hoja corrigiendo unos errores que existían en la documentación enviada.

Sr. Marco puntualiza que los errores los detecto el grupo U.P.N que aviso al interventor.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda por asentimiento darse por enterados de la información sobre disposición de Remanente de Tesorería en inversiones financieramente sostenibles / amortización extraordinaria de deuda.

### **PUNTO 6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, AMORTIZACIÓN EXTRAORDINARIA PRÉSTAMO LA CAIXA.-**

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 31 de julio de 2018 que indica lo siguiente:

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley Orgánica 2/2012 de Sostenibilidad Financiera y Estabilidad Presupuestaria tras los superavit experimentados en el horizonte temporal determinado en el Informe de Intervención de 31 de julio de 2018 sobre disposición del Remanente de tesorería en inversiones financieramente sostenibles / amortización extraordinaria de deuda, se propone con fecha 2/11/2018 la amortización total de la deuda procedente de la póliza de préstamo nº 2054 0114 33 9657141564



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

contratada el 19 de octubre de 2009 con Caja Navarra (actualmente La Caixa) por importe de 757.148,05 €.

La deuda a la fecha actual es de 202.154,37 € y a la fecha prevista de amortización total (2/11/2018) será de 198.102,98 €.

La Comisión de Hacienda dictamina favorablemente por mayoría (2 votos a favor QUEREMOS NOAIN, I-E) la aprobación de amortización extraordinaria del préstamo de La Caixa.

Los representantes de los grupos municipales UPN y EH-Bildu manifiestan que se pronunciarán en Pleno al respecto.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda por mayoría (7 votos a favor, Queremos Noáin, EH Bildu e IE y 6 abstenciones UPN PSOE) la aprobación de amortización extraordinaria del préstamo de La Caixa.

### **PUNTO 7º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EJERCICIO 2018.-**

Sr. Ilundain va explicando una a una las diferentes modificaciones presupuestarias resultando

1.- Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 31 de julio de 2018 que indica

La modificación presupuestaria que se propone consiste en un suplemento de crédito por importe de 198.102,98 € en la partida 0 0110 9130000 "Amortización préstamo CAN" por del Presupuesto General de Noáin (Valle de Elorz) para el año 2018.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 31 de julio de 2018 y que consta en el expediente

**Se acuerda por mayoría** (7 votos a favor, Queremos Noáin, EH Bildu e IE y 6 abstenciones UPN PSOE) aprobar la citada modificación presupuestaria.

2.- Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 31 de julio de 2018 que indica lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

La modificación presupuestaria que se propone consiste en un suplemento de crédito por importe de 31.706,84 € en la partida 0-34100-7400000 “Aportación coste inversiones empresa pública” del Presupuesto General de Noáin (Valle de Elorz) para el año 2018.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 31 de julio de 2018 y que consta en el expediente.

**Se acuerda por mayoría** (12 votos a favor, 3 Queremos Noáin, 3 EH Bildu, 1 IE, 5 UPN y 1 abstención PSOE) aprobar la citada modificación presupuestaria.

**3.-** Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 31 de julio de 2018 que indica lo siguiente:

Las modificaciones presupuestarias que se proponen consisten en un crédito generado por ingresos, por importe de 20.000 € y en un crédito extraordinario por 9.507,40 €, ambos en la partida 5-17000-6090001 “Red de Caminos” del Presupuesto General de Noáin (Valle de Elorz) para el año 2018.

El crédito generado por ingresos se financia a través de la subvención para la ejecución del proyecto de recuperación paisajística del Valle de Elorz otorgada por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra otorgada mediante Resolución de la Directora General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de 26 de junio de 2018, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades locales para la ejecución de proyectos de inversión de las Agendas Locales 21 en el año 2018.

El proyecto está presupuestado en 29.507,40 euros. En consecuencia, es necesario realizar una modificación presupuestaria consistente en un suplemento de crédito en 9.507,40 € financiado con remanente de tesorería para dotar de cobertura presupuestaria a esta nueva necesidad. Esta modificación es urgente e inaplazable, dado que de no realizarse se correría el peligro de no recibir la subvención lograda.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 31 de julio de 2018 y que consta en el expediente.

**Se acuerda por unanimidad** aprobar la citada modificación presupuestaria.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

**4.-** Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 31 de julio de 2018 que indica lo siguiente:

La modificación presupuestaria que se propone consiste en la creación de un crédito extraordinario por importe 8.000 € en la partida 33702-0-6290001 "Equipamiento Club Jubilados" del Presupuesto General de Noáin (Valle de Elorz) para el año 2018, financiada a través de remanente de tesorería.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 31 de julio de 2018 y que consta en el expediente.

**Se acuerda por unanimidad** aprobar la citada modificación presupuestaria.

**5.-** Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 31 de julio de 2018 que indica lo siguiente:

La modificación presupuestaria que se propone consiste en la creación de un crédito extraordinario por importe 6.000 € en la partida 0-33703-6290001 "Equipamiento Local Juvenil" del Presupuesto General de Noáin (Valle de Elorz) para el año 2018, financiada a través de remanente de tesorería.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 31 de julio de 2018 y que consta en el expediente.

**Se acuerda por mayoría** (7 votos a favor, Queremos Noáin, EH Bildu e IE y 6 abstenciones UPN PSOE) aprobar la citada modificación presupuestaria.

**6.-** Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 31 de julio de 2018 que indica lo siguiente:

La modificación presupuestaria que se propone consiste en un suplemento de crédito por importe de 12.178, 86 € en la partida 0-34100-7400000 "Aportación coste inversiones empresa pública" del Presupuesto General de Noáin (Valle de Elorz) para el año 2018.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 31 de julio de 2018 y que consta en el expediente.

**Se acuerda por mayoría** (8 votos a favor, Queremos Noáin, EH Bildu, IE y PSOE y 5 abstención UPN) aprobar la citada modificación presupuestaria.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

**7.-** Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 31 de julio de 2018 que indica lo siguiente:

La modificación presupuestaria que se propone consiste en un suplemento de crédito por importe de 5.691,42 € en la partida 0 1321 1210300 “Complementos policía” y por importe de 1.177,56 € en la partida 0 2110 1600000 “Seguros Sociales Personal” del Presupuesto General de Noáin (Valle de Elorz) para el año 2018.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 31 de julio de 2018 y que consta en el expediente.

**Se acuerda por mayoría** (7 votos a favor, Queremos Noáin, EH Bildu e IE y 6 abstenciones UPN, PSOE) aprobar la citada modificación presupuestaria.

**8.-** Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 31 de julio de 2018 que indica lo siguiente:

La modificación presupuestaria que se propone consiste en la creación de un crédito extraordinario por importe de 5.445 € en la partida 0 13300 22699 “Asistencia control velocidad tráfico” sobre el Presupuesto General de Noáin (Valle de Elorz) para el año 2018.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 31 de julio de 2018 y que consta en el expediente.

Sr. Marco pregunta si esta previsto realizar la segunda fase del calmado de tráfico respondiendo Sr. Ilundain afirmativamente

Sr. Marco pregunta, asimismo, si se va a realizar un protocolo de actuación como se hace con las inspecciones tributarias.

Sr. Ilundain le responde que la propuesta de colocación del radar (coche sin identificar) la realizara el Ayuntamiento a propuesta de Policía Municipal.

Sr. Martínez de Lizarrondo pregunta si se va a avisar a los vecinos respondiendo Sr. Ilundain que se va a realizar una campaña informativa.

Se acuerda **por mayoría** (8 votos a favor, Queremos Noáin, EH Bildu, IE y PSOE, 5 abstenciones UPN) aprobar la citada modificación presupuestaria.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

**9.-** Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 31 de julio de 2018 que indica lo siguiente:

La modificación presupuestaria que se propone consiste en la creación de un crédito extraordinario por importe 200.250,30 € en la partida 2-32100-6220001 "Reforma colegio" del Presupuesto General de Noáin (Valle de Elorz) para el año 2018, financiada a través de remanente de tesorería.

Mediante la presente modificación se busca dar cobertura presupuestaria a los siguientes gastos:

- Actuación en el Vallado del Colegio San Miguel 52.092,21 € (IVA incluido)
- Cubierta patio en el Colegio San Miguel 78.408 € (IVA incluido).
- Acondicionamiento y naturalización de zonas verdes 69.750,09 € (IVA incluido).

**Importe total: 200.250,30 €**

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 31 de julio de 2018 y que consta en el expediente.

Sr. Marco considera sobre el Vallado del Colegio San Miguel que esta obra se debería realizar con la colaboración del Departamento de Educación y por eso votan en contra.

En cuanto al cubierto patio en el Colegio San Miguel, Sr. Marco, indica que UPN tiene otro proyecto sobre la cubierta y que se reitera en lo señalado en el punto anterior ya que se debería hacer con la colaboración del Gobierno de Navarra, Departamento de Educación.

Sr. Ilundain señala que le sorprende la postura de UPN en relación a las inversiones del Colegio.

Sr. Jiménez no consideran acertado lo que se va a realizar ya que es un parche sin más y lo que se necesita son mas pistas polideportivas cubiertas.

Sr. Ilundain le responde que ojala se podría gastar mas pero con este dinero no es viable ejecutar un pista polideportiva cubierta, lo que se va a realizar es un tejadillo para poder esperar los padres con silletas y para los niños en los recreos.

Sr. Martínez de Lizarrondo pregunta si estas inversiones no se podían haber realizado de forma escalonada o y pregunta si es porque mayo esta esta cerca.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

Sr. Ilundain le indica que hasta ahora el remanente era el que era y fue en el mes de junio al cerrarse las cuentas cuando se ha conocido el remanente existente y la posibilidad de acometer estas inversiones.

**Se acuerda:**

- **en el apartado 1 de 52.092,21€ por mayoría** (7 votos a favor, Queremos Noáin, EH Bildu e IE y 5 en contra UPN y una abstención PSOE) aprobar la citada modificación presupuestaria.
- **en el apartado 2 de 78.408€ por mayoría** (7 votos a favor, Queremos Noáin, EH Bildu e IE y 5 en contra UPN y una abstención PSOE) aprobar la citada modificación presupuestaria.
- **en el apartado 3 de 69.750,09€ por mayoría** (7 votos a favor, Queremos Noáin, EH Bildu e IE y 5 en contra UPN y una abstención PSOE) aprobar la citada modificación presupuestaria.

**10.-** Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 31 de julio de 2018 que indica lo siguiente:

La modificación presupuestaria que se propone consiste en un suplemento de crédito por importe de 17.304,15 € en la partida 0-34100-7400000 "Aportación coste inversiones empresa pública" del Presupuesto General de Noáin (Valle de Elorz) para el año 2018.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 31 de julio de 2018 y que consta en el expediente.

**Se acuerda:**

- **en el apartado 1 de 6.433,98€ por mayoría** (7 votos a favor, Queremos Noáin, EH Bildu e IE y 6 abstenciones UPN PSOE) aprobar la citada modificación presupuestaria.
- **en el apartado 2 de 8.233,70€ por mayoría** (7 votos a favor, Queremos Noáin, EH Bildu e IE y 6 abstenciones UPN PSOE) aprobar la citada modificación presupuestaria.
- **en el apartado 3 de 2.636,47€ por mayoría** (7 votos a favor, Queremos Noáin, EH Bildu e IE y 6 abstenciones UPN PSOE) aprobar la citada modificación presupuestaria.

**11.-** Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 31 de julio de 2018 que indica lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

La modificación presupuestaria que se propone consiste en un crédito extraordinario por importe de 3.735,03 € en la partida 0-17000-6220001 “Separación reuniones Lorenea”.sobre el Presupuesto General de Noáin (Valle de Elorz) para el año 2018.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 31 de julio de 2018 y que consta en el expediente.

**Se acuerda por mayoría** (7 votos a favor, Queremos Noáin, EH Bildu, IE, 5 en contra UPN y 1 abstención PSOE) aprobar la citada modificación presupuestaria.

**12.-** Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 31 de julio de 2018 que indica lo siguiente:

La modificación presupuestaria que se propone consiste en un crédito extraordinario por importe de 56.517,45€ en la partida 0-16500-6230002 “Reforma AP Polígono de Mocholi” del Presupuesto General de Noáin (Valle de Elorz) para el año 2018.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 31 de julio de 2018 y que consta en el expediente.

**Se acuerda por mayoría** (7 votos a favor, Queremos Noáin, EH Bildu, IE y 6 abstenciones UPN y PSOE) aprobar la citada modificación presupuestaria.

**13.-** Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 31 de julio de 2018 que indica lo siguiente:

La modificación presupuestaria que se propone consiste en un crédito extraordinario por importe de 12.066,66€ en la partida 2-4220-6290001 “Instalación Cámaras de seguridad Polígono de Mocholi” del Presupuesto General de Noáin (Valle de Elorz) para el año 2018.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 31 de julio de 2018 y que consta en el expediente.

**Se acuerda por mayoría** (7 votos a favor, Queremos Noáin, EH Bildu, IE y 6 abstenciones UPN y PSOE) aprobar la citada modificación presupuestaria.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

**14.-** Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 31 de julio de 2018 que indica lo siguiente:

La modificación presupuestaria que se propone consiste en un crédito extraordinario por importe de 29.144,60 € en la partida 0-33000-6220001 “Rehabilitación fachada Casa de Cultura” del Presupuesto General de Noáin (Valle de Elorz) para el año 2018.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 31 de julio de 2018 y que consta en el expediente.

Sr. Ilundain quiere aclarar que la fachada que se arregla es solo la de ladrillo ya que con la de madera ha existido un mal envejecimiento y quedara pendiente para un próximo arreglo

**Se acuerda por unanimidad** aprobar la citada modificación presupuestaria.

**15.-** Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 31 de julio de 2018 que indica lo siguiente:

La modificación presupuestaria que se propone consiste en un crédito extraordinario por importe de 25.168 € en la partida 2-15100-6090002 “Proyecto de Cubrición parcial plaza Fueros” del Presupuesto General de Noáin (Valle de Elorz) para el año 2018.

La necesidad y urgencia de la modificación queda justificada por la necesidad de dotar a la plaza de una nueva carpa más estable a la anterior. El gasto incluye el proyecto y estudio geotécnico de un cubrición cuyo importe se estima en 300.000 €.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 31 de julio de 2018 y que consta en el expediente.

Sr. Marco expone que dada la proximidad de las elecciones municipales, este tema debería quedar pendiente y acometer otras necesidades que considera que son mas urgentes ya que no se sabe quien gobernara, si sera UPN en solitario o con otros grupos, o el actual equipo de gobierno y cabe la posibilidad de que se haga el proyecto y si no es conforme con el nuevo equipo de gobierno no se acometa y va a ser un dinero perdido por lo que van a votar que no. El grupo municipal UPN no considera acertado que se cubra permanentemente la plaza de los Fueros, teniendo otra idea al respecto.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

Sr. Ilundain señala que intentarían acometer las obras el próximo año y si salen de nuevo elegidos el tener ya redactado el proyecto facilitara el poder acometer las obras antes. Quiere aclarar que ellos encontraron proyectos efectuados por Técnicos que estaban en los cajones y los ejecutaron siempre pensando en la ciudadanía. En cuanto cubrir la plaza, con el cambio climático, es una de las recomendaciones que se hace en el estudio que elaboró EGUZKI, de espacios protegidos

Sr. Martínez de Lizarrondo indica que desde el principio de la legislatura ha solicitado que se haga un estudio para poder utilizar los bajos del polideportivo y hasta ahora no se ha hecho volviendo a reiterar su petición.

Se acuerda por mayoría (7 votos a favor, Queremos Noáin, EH Bildu, IE y 6 en contra UPN y PSOE) aprobar la citada modificación presupuestaria.

**16.-** Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 31 de julio de 2018 que indica lo siguiente:

La modificación presupuestaria que se propone consiste en un crédito extraordinario por importe de 12.350 € en la partida 2-15100-6090003 "Remodelación Jardineras plaza Fueros" del Presupuesto General de Noáin (Valle de Elorz) para el año 2018.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 31 de julio de 2018 y que consta en el expediente.

**Se acuerda por mayoría** (7 votos a favor, Queremos Noáin, EH Bildu, IE y 5 en contra UPN y 1 abstención PSOE) aprobar la citada modificación presupuestaria.

**17.-** Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 31 de julio de 2018 que indica lo siguiente:

La modificación presupuestaria que se propone consiste en un crédito extraordinario por importe de 8.409,50 € en la partida 4-17000-6090003 "Proyecto Aterpeak" del Presupuesto General de Noáin (Valle de Elorz) para el año 2018.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 31 de julio de 2018 y que consta en el expediente.

**Se acuerda por mayoría** (7 votos a favor, Queremos Noáin, EH Bildu, IE y 6 abstenciones UPN y PSOE) aprobar la citada modificación presupuestaria.

**18.-** Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 31 de julio de 2018 que indica lo siguiente:

La modificación presupuestaria que se propone consiste en un crédito extraordinario por importe de 18.000 € en la partida 4-17000-6090001 "Reforma Proyecto Aberenea – P. Sentidos" del Presupuesto General de Noáin (Valle de Elorz) para el año 2018.

La presente modificación se realiza para la construcción de un parque agility y de un lavadero de mascotas y tiene carácter urgente e inaplazable al ejercicio siguiente con motivo de precaria situación en la que se encuentra el espacio habilitado para mascotas dentro del Parque de los Sentidos.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 31 de julio de 2018 y que consta en el expediente.

Sra. Galafate informa del contenido del proyecto, la ubicación elegida es en el parque de los Sentidos donde estaba la burra Platera para evitar que la zona se deteriore, aunque estaba previsto no se va a realizar el servicio de terapia y se va a construir un lavadero de mascotas fundamentalmente perros.

Sr. Jiménez dice que le parece bien pero que se debería empezar por limpiar las aceras del pueblo de excrementos.

Sr. Ilundain le responde que el pueblo esta limpio y que el problema no es que no se limpie sino los propietarios de perros que no recogen los excrementos y eso se consigue con educación y no con dinero considerando que la empresa de limpieza esta lleva muy bien el servicio.

Sr. Jiménez esta de acuerdo que la empresa lleva bien el servicio de limpieza pero hay zonas como por ejemplo la parte trasera de la calle Larre, la zona del caracol que están muy sucias con excrementos de perro.

Sr. Martínez de Lizarrondo propone que se coloque una cámara de vigilancia en la zona no solo para evitar la suciedad sino también por seguridad de los viandantes.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

Sra Iriarte pregunta si va a ser de pago, respondiendo Sra. Galafate que no el gasto correrá a cargo del Ayuntamiento.

**Se acuerda por mayoría** (7 votos a favor, Queremos Noáin, EH Bildu, IE y 5 en contra UPN y 1 abstención PSOE) aprobar la citada modificación presupuestaria.

**19.-** Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 31 de julio de 2018 que indica lo siguiente:

La modificación presupuestaria que se propone consiste en un crédito extraordinario por importe de 100.000 € en la partida 4-17000-6090001 “Reforma parque infantil – P. Sentidos” del Presupuesto General de Noáin (Valle de Elorz) para el año 2018.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 31 de julio de 2018 y que consta en el expediente.

**Se acuerda por mayoría** (6 votos a favor, Queremos Noáin, EH Bildu, IE y 6 abstenciones UPN y PSOE) aprobar la citada modificación presupuestaria.

**20.-** Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 31 de julio de 2018 que indica lo siguiente:

La modificación presupuestaria que se propone consiste en un suplemento de crédito por importe de 3.528,92 € en la partida 17100 1310001 “Complemento personal laboral temporal jardines” y por importe de 1.090,44 € en la partida 0 2110 1600000 “SEGUROS SOCIALES PERSONAL” del Presupuesto General de Noáin (Valle de Elorz) para el año 2018.

Este pago se produce como consecuencia de la solicitud presentada el día 22 de febrero de 2018 en el que la citada empleada solicitaba un incremento del complemento de trabajo en un 12% por haber asumido en los últimos meses nuevas funciones y responsabilidades inherentes al Área de la Agenda 21 Local como parte de su trabajo. La procedencia de este incremento se encuentra debidamente acreditada mediante informe jurídico y de la Concejala Delegada del Área al que se encuentra adscrita la trabajadora.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 31 de julio de 2018 y que consta en el expediente.

**Se acuerda por mayoría** (6 votos a favor, Queremos Noáin, EH Bildu, IE y 5 en contra UPN y 1 abstención PSOE) aprobar la citada modificación presupuestaria.

**21.-** Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 31 de julio de 2018 que indica lo siguiente:

La modificación presupuestaria que se propone consiste en un crédito extraordinario por importe de 29.905,54 € en la partida 2-4220-6090004 "Aparcamiento Polígono Noáin-Esqiroz" del Presupuesto General de Noáin (Valle de Elorz) para el año 2018.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 31 de julio de 2018 y que consta en el expediente.

**Se acuerda por mayoría** (6 votos a favor, Queremos Noáin, EH Bildu, IE y 5 en contra UPN y 1 abstención PSOE) aprobar la citada modificación presupuestaria.

**22.-** Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 31 de julio de 2018 que indica lo siguiente:

La modificación presupuestaria que se propone consiste en la generación de un crédito extraordinario por importe de 88.239,38 € en la partida 2-34100-6220001 "Reforma de los aseos y del comedor bar piscinas municipales" del Presupuesto General de Noáin (Valle de Elorz) para el año 2018, financiada a través del remanente de tesorería.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 31 de julio de 2018 y que consta en el expediente.

**Se acuerda por mayoría** (6 votos a favor, Queremos Noáin, EH Bildu, IE y 6 abstenciones UPN y PSOE) aprobar la citada modificación presupuestaria.

Se hace constar que todas las modificaciones presupuestarias se financian a través del Remanente de Tesorería.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

**PUNTO 8º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA ORGÁNICA AÑO 2018 DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ).-**

1.- La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) dio el Visto Bueno al incremento de las retribuciones complementarias por puesto de trabajo del 12% de la auxiliar administrativa de Agenda 21 por realizar funciones de responsabilidad y control de la Agenda 21 Local, con fecha de efectos desde su petición efectuada con fecha 21 de febrero de 2018.

**MODIFICACIÓN PROPUESTA:**

**PLANTILLA ORGÁNICA Y OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA EL EJERCICIO DE 2018.-**

**RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO - PLANTILLA ORGÁNICA AÑO 2018 AYTO. NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**

														COMPLEMENTOS									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTOS	CARÁCTER E=Eventual F=Funcionario L=Laboral A=Amortizar	NIVEL	FORMA DE PROVISIÓN L.D. Libre designación C.O.=Concurso Oposición C.R.=Concurso restringido C.M.=Concurso de Méritos	A	B	C	D	E	F	G	H	I	V = Vacante E = A extinguir								
SECRETARÍA, SERVICIOS GENERALES, URBANISMO, MEDIOAMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS																							
2.27	Auxiliar Administrativo/a-Jardinería y Agenda 21	1	L	D	C.O.	15	56,05								V								
a) Complemento de Nivel b) Complemento de Puesto de trabajo c) Complemento de Incompatibilidad d) Complemento específico e) Complemento de especial riesgo f) Complemento de prolongación de jornada g) Complemento de jornada partida h) Complemento responsabilidad i) Complemento dedicación																							

**RELACIÓN NOMINAL DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL FIJO Y EVENTUAL 2018**



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

Nº PLAZA	NOMBRE	PUESTO	NIVEL	SITUACIÓN A=Activo EX=Exced. SE=Serv.Especiales C.S.=Comisión Servicios D.I.=Designación interina S=Suspensión	GRADO / ANTIGÜEDAD	CARÁCTER F=Funcionario L=Laboral L.D.=Libre designación AD=Advo
SECRETARÍA, SERVICIOS GENERALES, URBANISMO, MEDIOAMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS						
2.27	Usanos Santodomingo, Mónica	Auxiliar Administrativo/a- Jard.	D	D.I.	17/02/2004	L

El incremento de estas retribuciones complementarias se realiza por el desempeño de las siguientes funciones: Control y responsabilidad del Centro Municipal de Sostenibilidad Lorenea, control y responsabilidad de partidas económicas asociadas a Agenda 21, responsabilidad y asunción de los nuevos proyectos y peticiones que se deriven de Agenda 21, asistencias a Comisiones Informativas de Agenda 21, así como cualquier otra actividad nueva que se le encomiende relacionada con Agenda 21, gestión compostero del Parque de los Sentidos, Proyecto de Lorenea, Programa Salud Ambiental en la escuela, gestión y puesta en marcha de transporte extraordinario para fiestas de los pueblos del Valle en sábado y transporte para fiestas de la primavera y fiestas grandes de Noáin. Su puesta en marcha y gestión, gestión y coordinación del proyecto de señalización de la Senda Dravet por la Sierra de Tajonar, con fecha de efecto 21 de febrero de 2017.

Dicho complemento dejará de ser percibido si las nuevas funciones que se le han encomendado pasarán a ser desempeñadas por otro trabajador.

Visto el informe jurídico emitido por Secretaria Municipal con fecha 1 de agosto de 2018, que consta en el expediente.

Visto asimismo el informe emitido con fecha 1 de agosto de 2018, por Doña Amara Galafate Pérez, Presidenta de la Comisión de Agenda 21, Jardines, Medio Ambiente, Protección Animal y Movilidad del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), consta en el expediente.

Visto asimismo que:

2.- Se ha propuesto por el responsable del Área de Jardinería del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) la necesidad de modificar la duración de las plazas nº 2.29, 2.30, 2.31 y 2.32 de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Noáin



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

(Valle de Elorz) del ejercicio 2018, pasando de 11 meses, las tres primeras plazas, y de 9 meses, la cuarta plaza, a todo el ejercicio, por los motivos que constan en la propuesta que efectúa el responsable de jardinería y una vez que se ha constatado la conveniencia de mantener el servicio de mantenimiento de jardinería con personal propio y no volver a depender de empresas externas.

Hasta que la cobertura definitiva de las referidas plazas en propiedad se procederá a la contratación temporal administrativa de provisión de vacante recurriendo a la vigente lista para contrataciones temporales que existe en la referida área.

### MODIFICACIÓN PROPUESTA:

### RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO - PLANTILLA ORGÁNICA AÑO 2018 AYTO. NOÁIN (VALLE DE ELORZ)

														COMPLEMENTOS									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTOS	CARÁCTER E=Eventual F=Funcionario L=Laboral A=Amortizar	NIVEL	FORMA DE PROVISIÓN L.D. Libre designación C.O.=Concurso Oposición C.R.=Concurso restringido C.M.=Concurso de Méritos	A	B	C	D	E	F	G	H	I	V = Vacante E = A extinguir								
SECRETARÍA, SERVICIOS GENERALES, URBANISMO, MEDIOAMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS																							
2.29	Encargado de jardinería	1	L	D	C.O.	15	39,85			5					V								
2.30	Jardinero	1	L	D	C.O.	15	19,85			5					V								
2.31	Jardinero	1	L	D	C.O.	15	19,85			5					V								
2.32	Jardinero	1	L	D	C.O.	15	2,99			5					V								
a) Complemento de Nivel b) Complemento de Puesto de trabajo c) Complemento de Incompatibilidad d) Complemento específico e) Complemento de especial riesgo f) Complemento de prolongación de jornada g) Complemento de jornada partida h) Complemento responsabilidad i) Complemento dedicación																							

La Comisión de Hacienda dictamina favorablemente por mayoría (1 voto a favor QUEREMOS NOAIN) aprobar inicialmente dos expedientes de



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

modificación de Plantilla Orgánica año 2018 del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

Los representantes de los grupos municipales EH-Bildu, UPN y PSN/PSOE manifiestan que se pronunciarán en Pleno al respecto.

**Se acuerda por mayoría** (6 votos a favor, Queremos Noáin, EH Bildu, IE, 5 en contra UPN y 1 abstención PSOE) aprobar las citadas modificaciones presupuestarias.

**PUNTO 9º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLAN DE VIABILIDAD DE LA EMPRESA PÚBLICA ELORTZIBAR SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L., APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON FECHA 21 DE JUNIO DE 2018 CONFORME AL REAL DECRETO 1463/2007.-**

**PLAN VIABILIDAD ELORTZIBAR SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.**

INDICE

- 1) Introducción.
- 2) Modelo del plan de negocio.
  - 2.1 Datos básicos del proyecto.
- 3) Entorno en el que se realizará la actividad de la empresa.
  - 3.1 Entorno económico y sociocultural.
- 4) Actividad de la empresa.
  - 4.1 Definición del servicio que realizará la empresa.
  - 4.2 Factores claves del éxito.
- 5) El proceso de prestación de servicios.
  - 5.1 Determinación del proceso de prestación del servicio.
  - 5.2 Subcontrataciones.
- 6) Recursos humanos.
  - 6.1 Relación de puestos de trabajo que se van a crear.
- 7) Plan económico-financiero.
  - 7.1 Inversión inicial.
  - 7.2 Financiación.
  - 7.3 Política de amortizaciones.
  - 7.4 Ingresos por áreas de negocio. Previsión de ventas anuales.
  - 7.5 Evaluación de los costes variables de aprovisionamientos.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

- 7.6 Evaluación de los costes fijos.
- 7.7 Cuentas de resultados previsionales.
- 7.8 Política de circulante.
- 7.9 Previsión de tesorería.

8) Conclusiones.

1) INTRODUCCIÓN.

El objetivo de este trabajo es estudiar la viabilidad de la sociedad Elortzibar servicios deportivos, S.L. que se dedica a la gestión de polideportivo de Noain y piscinas de verano y de otros centros deportivos.

- Instalaciones de Zulueta.
- Frontón Bidezarra.
- Polideportivo del colegio.
- Piscinas de Verano.
- Campo de Fútbol Bidezarra.

Los datos económicos que se expondrán a lo largo de este estudio buscan reflejar la realidad lo más fielmente posible, siempre desde la limitación que suponen la falta de datos respecto a los ingresos.

Se expondrán los puntos que considero más relevantes a la hora de abordar la puesta en marcha de la actividad, además del estudio de su evolución en un cierto período posterior al inicio. En principio, para este último análisis se ha considerado un plazo de cinco años, pues la evolución del mercado se antoja complicada de predecir para plazos de tiempo más largos.

2) MODELO DEL PLAN DE NEGOCIO.

2.1 Datos básicos del proyecto:

El siguiente cuadro presenta de forma resumida las principales características del proyecto.

Cuadro 1: Características de la empresa	
<b>Sector de gestión de instalaciones deportivas</b>	
Actividad	Gestión de instalaciones deportivas
Forma jurídica	Sociedad limitada
Localización	Noain
Personal	Está compuesto por alrededor de 40 trabajadores



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

Cientes	La población de la localidad					
Facturación	878.000 €					

Los datos de inversión y los resultados económicos básicos se detallan en la siguiente tabla:

Concepto	Inicio	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Total de inversión	185.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	12.000 €
Recursos propios	30.000 €					
Recursos ajenos	155.000 €					
Previsión de ventas		180.000 €	198.000 €	217.800 €	239.580 €	263.538 €
Resultados estimados		45.700 €	55.214 €	70.311 €	87.369 €	104.607 €

En este resumen podemos observar que no vamos que el resultado estimado estará equilibrado entre ingresos y gastos.

### 3) ENTORNO EN EL QUE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

#### 3.1 Entorno económico y sociocultural:

Contexto económico nacional e internacional.

Durante el cuarto trimestre de 2017, la economía española prolongó la pauta de estabilidad de la actividad respecto a los trimestres anteriores del 2017.

La revitalización de la economía española descansa en los ajustes acometidos por el sector privado en los últimos años, las reformas aprobadas por el Ejecutivo y las autoridades europeas y las políticas monetaria y fiscal adoptadas en los últimos tiempos.

Entre los primeros sobresale el ajuste de balances de empresas y familias, que les ha permitido reducir su endeudamiento hasta niveles semejantes a los de la Eurozona, las mejoras de competitividad, que han revertido las pérdidas registradas en la primera década del siglo y el ajuste del sector inmobiliario, que también ha corregido buena parte del exceso de oferta y la sobrevaloración de los precios.

La política fiscal en España ha sido en 2017 claramente expansiva. El déficit público caerá del 5,1% del PIB al 4,6% gracias al efecto favorable del ciclo.



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

Pero el dinamismo de la economía española no puede dar lugar a la complacencia. En primer lugar, la tasa de desempleo, aunque ha bajado de forma sustancial (de un máximo del 27% al entorno del 20%), sigue siendo inaceptablemente alta. Es más, la tasa de desempleo estructural, con arreglo a las estimaciones de distintos organismos internacionales, se sitúa en torno al 15%, debido a la falta de conexión entre las capacidades de una parte de la población activa y las necesidades de las empresas. Aunque suene a vieja letanía, mejorar la empleabilidad exige redoblar y redefinir de acuerdo con las nuevas necesidades la formación dentro y fuera de las empresas a todos los niveles. En todo caso, parece preciso avanzar en el marco laboral, impulsar las políticas activas y dotar de mayor certidumbre a la regulación, dejando menos margen a la interpretación de las normas.

En segundo lugar, el empleo ha aumentado en 2016 y 2017 a un ritmo elevado, lo que representa sin lugar a dudas una mejora notable en relación a la situación de los años anteriores. Sin embargo, la temporalidad y la remuneración de muchos puestos de trabajo con frecuencia no es la deseable. Esta situación que no es exclusiva de España, tiene consecuencias adversas en muy distintos ámbitos, desde la financiación del estado del bienestar, al desarrollo del sector inmobiliario, pasando por la cohesión social, la inversión de las empresas en capital humano, la formación y la emigración de mano de obra cualificada (el problema no afecta solo a aquellos con menos formación). Un crecimiento no inclusivo afecta a la sostenibilidad de la expansión y, como ha sucedido en otros países, puede alentar políticas orientadas al interior de dudoso éxito. Por supuesto no hay fórmulas mágicas para afrontar el problema, pero considerar que una remuneración mayor que la productividad, cuando ésta es baja, genera externalidades que merecen consideración sería una de ellas.

En tercer lugar, las finanzas públicas siguen mostrando un déficit estructural relevante que exige adoptar medidas por el lado de los ingresos y/o del gasto, no solo para reforzar su sostenibilidad y cumplir con nuestros compromisos con la UE, sino para dotarnos de margen para que desde la política fiscal se puedan adoptar medidas contracíclicas cuando en el futuro tengamos nuevas fases de debilidad económica. A ello se suma la necesaria reforma de las pensiones, imprescindible ante la dinámica demográfica, que probablemente lleve también a replantearse los beneficios del sistema de estímulos a determinadas fórmulas de contratación. La revisión de la estructura y gobernanza de la financiación de las comunidades autónomas también un capítulo clave en este punto.

En cuarto lugar, la deuda exterior neta sigue siendo elevada (90% del PIB) y eso nos hace vulnerables a eventuales episodios de fuerte inestabilidad financiera. Por tanto, es muy importante que nuestras cuentas externas se mantengan en superávit, lo que a su vez condiciona nuestro patrón de crecimiento, que debería contar con una contribución importante de las exportaciones. La mejora de la competitividad ha de ocupar un papel crucial en la estrategia económica, especialmente en un momento en el que, en algunos países de peso, aparecen resistencias al libre comercio.

En quinto lugar, la cruz de la elevada generación de puestos de trabajo en los dos últimos años es el modesto crecimiento de la productividad, una de las variables fundamentales para mejorar la prosperidad individual y social. Aspectos como el desarrollo de una agenda digital, las políticas educativas, la dimensión empresarial, la independencia de las agencias supervisoras, la regulación que a veces dificulta la actividad de las pymes, la finalización de la reestructuración de las antiguas cajas de ahorros, el desarrollo de leyes de segunda





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

oportunidad para las empresas, la estrategia energética, la estabilidad institucional y regulatoria son, en este sentido, aspectos relevantes.

La economía española registrará en 2018, si no hay sorpresas importantes, un crecimiento del orden del 2,5%, seguirá creando empleo y mantendrá una inflación baja y un superávit exterior. Sin embargo, para que la expansión mantenga un ritmo satisfactorio y sostenible es necesario un nuevo impulso reformista que, en algunos casos, precisa para su aprobación de mayorías amplias en el Parlamento. Superada la complicada fase de ajuste de los últimos años, entramos en una nueva etapa que requiere de reformas más ambiciosas, que serán vitales para la prosperidad. Aunar voluntades para caminar en esa dirección, desde el sector público y también desde el privado constituye el verdadero reto para nuestra economía en el medio y largo plazo.

#### 4) ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

##### 4.1 Definición del servicio que realizará la empresa:

La sociedad va a realizar los siguientes servicios:

- Cursos deportivos.
- Natación invierno.
- Natación intensiva junio.
- Servicio monitores patronato.
- Alquiler instalaciones deportivas a clubs municipales.
- Alquiler instalaciones deportivas a otros entes no municipales.
- Alquiler bares instalaciones deportivas.
- Actividades deportivas puntuales: master class.
- Venta abonos y entradas polideportivo y piscina de verano.
- Venta pequeño material deportivo.
- Aportación municipal encomienda de servicios Ayuntamiento de Noain.

##### 4.2 Factores claves del éxito:

Los factores clave de éxito para la empresa están determinados por los siguientes elementos:

- Atención personalizada al cliente: Es muy importante en un sector como el de la salud el conocer a los máximos clientes posibles, ya que el seguimiento individualizado ayuda mucho en los entrenamientos que realizarán. Es recomendable para su mejoría y la fidelización del cliente.
- Discreción: La importancia de los temas a tratar para los clientes y lo



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

confidencial de la información hacen de la seriedad y la discreción de promotores y trabajadores un factor de éxito de la empresa. Y en el sector de la salud la confidencialidad del estado físico de los clientes es un factor determinante.

- Formación: La sociedad fomentará la formación continua entre los trabajadores para que estén permanentemente actualizados respecto a las nuevas técnicas de entrenamiento, para poder asesorar a los clientes que demanden información.
- Imagen y prestigio. Para conseguir que los clientes perciban una buena imagen de la empresa y de su nombre, la empresa ofrecerá calidad, una imagen cuidada y un trato personalizado y exquisito a los clientes.
- Utilización de los soportes técnicos más avanzados. Se intentará disponer de un software adecuado y competitivo, además de tener toda la maquinaria y útiles necesarios y en perfectas condiciones.

## 5) EL PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

### 5.1 Determinación del proceso de prestación del servicio:

El proceso a seguir por la empresa en la prestación del servicio es el siguiente:

- 1) Una vez el cliente entre lo primero es atenderle con la mayor de las educaciones posibles, intentando hacerlo de forma individualizada en la medida de las posibilidades.
- 2) Se procederá a preguntar lo que desea, con lo que nos encontraremos ante varias opciones:
  - a. Que nos solicite un servicio concreto. En este caso se le hará rellenar un formulario que nos servirá para orientarle que grupo de trabajo le encaja mejor.
  - b. Viene a realizar una consulta, con lo que se le intentará dar la solución que más se adecue a su caso.
  - c. Viene en busca de un servicio, pero no tiene claro que es lo que necesita. Se le buscará aquello que cubra de manera más eficiente sus expectativas.
  - d. Puede darse una mezcla de las anteriores opciones.

### 5.2 Subcontrataciones:

Como ya he mencionado la empresa va a subcontratar todo lo referente a contabilidad y gestión de las facturas, fiscalidad etc... Ya que los empleados son especialistas del ámbito sanitario, pero



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

no tienen una gran formación en el ámbito económico ni tiempo para la realización de esas actividades.

En momentos de exceso de trabajo también se subcontratarán servicios con profesionales de primer nivel.

## 6) RECURSOS HUMANOS.

### 6.1 Relación de puestos de trabajo hay creados:

Los trabajadores de la empresa son los siguientes:

- 4 socorristas.
- 4 personas de limpieza.
- 4 personas de mantenimiento.
- 4 personas de control de accesos.
- 3 monitores de sala.
- 10 monitores de actividades propios.
- 9 monitores del patronato.
- 2 personas auxiliar patronato.

## 7) PLAN ECONÓMICO FINANCIERO.

### 7.1 Inversión:

La inversión de inmovilizado en los próximos años será muy baja ya que las inversiones principales las llevará a cabo la propiedad de los inmuebles.

Se presentan en este punto el total de inversiones previstas para los cinco primeros años de actividad cuyo coste asumirá Elortzibar Servicios Deportivos, S.L.:

Cuadro 3: Cuadro de inversiones						
	Inicio	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
<b>ACTIVO NO CORRIENTE (A)</b>						
Maquinaria	0 €	0 €	2.500 €	1.500 €	1.500 €	1.500 €
Mobiliario	0 €	2.000 €	0 €	1.800 €	0 €	0 €
Equipos informáticos	0 €	0 €	1.500 €	0 €	0 €	1.500 €
Construcciones e instalaciones	0 €	2.500 €	1.800 €	1.800 €	1.800 €	1.800 €



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

TOTAL NO CORRIENTE	0 €	4.500 €	5.800 €	5.100 €	3.300 €	4.800 €
--------------------	-----	---------	---------	---------	---------	---------

Como se puede ver la inversión que asumirá Elortzibar Servicios Deportivos, S.L. cada año será muybaja.

## 7.2 Financiación:

En lo que respecta a financiación a principios de año Elortzibar Servicios Deportivos, S.L. solicitó a Caja Rural de Navarra una línea de crédito de 60.000 € por problemas temporales de tesorería.

Las causas de la solicitud de la línea de crédito es que la mayor parte de ingresos del año se dan en el segundo semestre. Esta diferencia de tesorería entre el primer semestre y el segundo son las siguientes:

- 1) Se ingresan más ingresos de Cursos deportivos y de abonados (por el efecto del verano) en el segundo semestre.
- 2) Se van a ingresar 62.385 € por el Ayuntamiento en el segundo semestre en concepto de repercusión de gastos de la nueva encomienda de gestión de las siguientes instalaciones:

- Instalaciones de Zulueta.
- Frontón Bidezarra.
- Polideportivo del colegio.
- Piscinas de Verano.
- Campo de Fútbol Bidezarra.

## 7.3 Política de amortizaciones:

Los coeficientes a aplicar serán los siguientes:

Maquinaria	10%
Mobiliario	10%
Equipos informáticos	33%
Construcciones	4%

## 7.4 Ingresos por áreas de negocio. Previsión de ventas anuales:

Vamos a suponer un incremento anual de las ventas (2%) durante el periodo que se analiza.



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

**Cuadro 6: Previsión ventas próximos 5 años**

SECCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Matrículas	13.004 €	13.264 €	13.529 €	13.800 €	14.076 €
Cursos deportivos	110.690 €	112.904 €	115.162 €	117.465 €	119.814 €
Alquiler instalaciones Instituto	1.250 €	1.275 €	1.301 €	1.327 €	1.353 €
Alquiler instalaciones Clubs	55.000 €	56.100 €	57.222 €	58.366 €	59.534 €
Gorros, duplicado carnet ....	3.320 €	3.386 €	3.454 €	3.523 €	3.594 €
Cuotas abonados	485.190 €	494.894 €	504.792 €	514.888 €	525.185 €
Entradas diarias	11.045 €	11.266 €	11.491 €	11.721 €	11.955 €
Abonos verano	53.492 €	54.562 €	55.653 €	56.766 €	57.901 €
Abonos invierno	5.110 €	5.212 €	5.316 €	5.423 €	5.531 €
Arrendamiento bar polideportivo	6.620 €	6.752 €	6.887 €	7.025 €	7.166 €
Arrendamiento bar piscinas	4.400 €	4.488 €	4.578 €	4.669 €	4.763 €
Actividades patronato	65.861 €	67.178 €	68.522 €	69.892 €	71.290 €
Ayuntamiento Noain	62.835 €	64.092 €	65.374 €	66.681 €	68.015 €
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>877.817 €</b>	<b>895.373 €</b>	<b>913.281 €</b>	<b>931.546 €</b>	<b>950.177 €</b>

Los datos del año 1 están basados en datos reales en la actualidad.

**7.5** Evaluación de los costes variables de aprovisionamientos:

Los aprovisionamientos en esta actividad van a ser de poca cuantía ya que se venderá algo de material deportivo, pero de forma residual.

**Cuadro 7: Previsión compras aprovisionamientos próximos 5 años**

SECCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
APROVISIONAMIENTOS	1.000 €	1.100 €	1.150 €	1.200 €	1.250 €
<b>TOTAL APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>1.000 €</b>	<b>1.100 €</b>	<b>1.150 €</b>	<b>1.200 €</b>	<b>1.250 €</b>

**7.6** Evaluación de los costes fijos:

En la tabla se expresan los costes fijos a los que va a hacer frente la empresa.

Los costes fijos están estimados con los datos que actualmente existen.

Otros gastos que tendrá el centro son los siguientes: gastos de mantenimiento, servicios profesionales independientes, seguros, suministros de agua y luz, teléfono, gastos de profesionales subcontratados. Estos gastos tendrán un incremento de un 1% anual.

**Cuadro 8: Previsión gastos fijos próximos 5 años**



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
 C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
 Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
 E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
 Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
 Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
 31110 NOÁIN (Navarra)

SECCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>					
Gasto trabajadores ajenos	525.380 €	530.634 €	535.940 €	541.300 €	546.713 €
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>525.380 €</b>	<b>530.634 €</b>	<b>535.940 €</b>	<b>541.300 €</b>	<b>546.713 €</b>
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>					
Compras material instalación	9.000 €	9.090 €	9.181 €	9.273 €	9.365 €
Material de oficina	3.000 €	3.030 €	3.060 €	3.091 €	3.122 €
Artículos de limpieza	10.100 €	10.201 €	10.303 €	10.406 €	10.510 €
Productos químicos	8.350 €	8.434 €	8.518 €	8.603 €	8.689 €
Canon Ayuntamiento	1.500 €	1.515 €	1.530 €	1.545 €	1.561 €
Contribución e IAE	880 €	889 €	898 €	907 €	916 €
Reparación y conservación	21.500 €	21.715 €	21.932 €	22.151 €	22.373 €
Subcontratas mantenimiento	21.960 €	22.180 €	22.401 €	22.625 €	22.852 €
Servicios profesionales indep.	21.750 €	21.968 €	22.187 €	22.409 €	22.633 €
Seguros	6.490 €	6.555 €	6.620 €	6.687 €	6.754 €
Publicidad y propaganda	3.000 €	3.030 €	3.060 €	3.091 €	3.122 €
Teléfono	3.100 €	3.131 €	3.162 €	3.194 €	3.226 €
Electricidad (Polideportivo)	57.700 €	58.277 €	58.860 €	59.448 €	60.043 €
Gas (Polideportivo)	78.650 €	79.437 €	80.231 €	81.033 €	81.844 €
Agua	18.550 €	18.736 €	18.923 €	19.112 €	19.303 €
Electricidad (Verano)	5.180 €	5.232 €	5.284 €	5.337 €	5.390 €
Gas (Verano)	540 €	545 €	551 €	556 €	562 €
Gas campo de fútbol	3.585 €	3.621 €	3.657 €	3.694 €	3.731 €
Agua campo de fútbol	9.625 €	9.721 €	9.818 €	9.917 €	10.016 €
Mantenimiento campo de fútbol	3.145 €	3.176 €	3.208 €	3.240 €	3.273 €
Artículos limpieza campo fútbol	475 €	480 €	485 €	489 €	494 €
Mantenimiento frontón Bidezarra	605 €	611 €	617 €	623 €	630 €
Artículos limpieza frontón Bidezarra	535 €	540 €	546 €	551 €	557 €
Mantenimiento calderas	6.195 €	6.257 €	6.320 €	6.383 €	6.447 €
Electricidad frontón Zulueta	2.870 €	2.899 €	2.928 €	2.957 €	2.987 €
Agua frontón Zulueta	645 €	651 €	658 €	665 €	671 €
Gas piscinas	1.550 €	1.566 €	1.581 €	1.597 €	1.613 €
Electricidad piscinas verano, frontón Bidezarra, campo fútbol	14.785 €	14.933 €	15.082 €	15.233 €	15.385 €
Agua vasos, riego, centro cívico, vestuarios y frontón	27.220 €	27.492 €	27.767 €	28.045 €	28.325 €
Gastos financieros	950 €	960 €	969 €	979 €	989 €
Imprevistos	3.600 €	3.636 €	3.672 €	3.709 €	3.746 €
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>347.035 €</b>	<b>350.505 €</b>	<b>354.010 €</b>	<b>357.551 €</b>	<b>361.126 €</b>
<b>GASTOS FIJOS TOTALES</b>	<b>872.415 €</b>	<b>881.139 €</b>	<b>889.951 €</b>	<b>898.850 €</b>	<b>907.839 €</b>



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

## 7.7 Cuentas de resultados previsionales:

Se presenta a continuación la Cuenta de resultados.

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Ventas	877.817 €	895.373 €	913.281 €	931.546 €	950.177 €
Aprovisionamientos	1.000 €	1.100 €	1.150 €	1.200 €	1.250 €
<b>MARGEN</b>	<b>876.817 €</b>	<b>894.273 €</b>	<b>912.131 €</b>	<b>930.346 €</b>	<b>948.927 €</b>
Gastos de personal	525.380 €	530.634 €	535.940 €	541.300 €	546.713 €
Gastos de explotación	347.035 €	350.505 €	354.010 €	357.551 €	361.126 €
<b>EBITDA</b>	<b>4.402 €</b>	<b>13.134 €</b>	<b>22.180 €</b>	<b>31.496 €</b>	<b>41.089 €</b>

Podemos ver en la tabla los principales datos económicos y el resultado que vamos a tener antes de impuestos durante los primeros 5 años de la sociedad.

## 7.8 Política de circulante:

La política de cobros y pagos es la habitual en el sector, los cobros se cobran sin ningún vencimiento al igual que los pagos.

## 7.9 Previsión de tesorería:

Veremos en el siguiente cuadro como la tesorería aumenta año tras año. Lo que nos va a permitir no tener problemas de solvencia y hacer frente a posibles inversiones o pagos imprevistos.

Se presenta a continuación la Tesorería anualizada.

He partido para el cálculo de un saldo inicial, he sumado los flujos de entrada y he restado los flujos de salida. El saldo inicial del año +1 será el final del año y así sucesivamente.

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Saldo inicial	0 €	-98 €	7.236 €	24.316 €	52.513 €
EBITDA	4.402 €	13.134 €	22.180 €	31.496 €	41.089 €
.- Pagos préstamo	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

- Inversiones	-4.500 €	-5.800 €	-5.100 €	-3.300 €	-4.800 €
Saldo final	-98 €	7.236 €	24.316 €	52.513 €	88.802 €

## 8) CONCLUSIONES.

Prácticamente se puede estimar que la actividad que se quiere llevar a cabo es rentable, ya que según las estimaciones que hemos hecho de ingresos y gastos, que creemos son prudentes, tendremos beneficios desde el principio.

La Comisión de Hacienda dictamina favorablemente por mayoría (2 votos a favor QUEREMOS NOAIN, PSN/PSOE) aprobar el Plan de viabilidad de la empresa pública Elortzibar Servicios Deportivos, S.L., aprobado por el Consejo de Administración fecha 21 de junio de 2018 conforme al Real Decreto 1463/2007.

Los representantes de los grupos municipales UPN y EH-Bildu manifiestan que se pronunciarán en Pleno al respecto.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda por mayoría (6 votos a favor, Queremos Noáin, EH Bildu, IE y 5 en contra UPN y 1 abstención PSOE) aprobar el Plan de viabilidad de la empresa pública Elortzibar Servicios Deportivos, S.L., aprobado por el Consejo de Administración fecha 21 de junio de 2018 conforme al Real Decreto 1463/2007.

### **PUNTO 10º.- INFORMACIÓN SOBRE INCREMENTO DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) AÑO 2018 EN UN PORCENTAJE MÁXIMO GLOBAL DE 1,5 POR CIENTO, CON EFECTOS DE 1 DE ENERO DE 2018 Y OTRO INCREMENTO SALARIAL DE UN 0,25 POR CIENTO CONDICIONADO AL INCREMENTO DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO (PIB) DE UN 3,1% CON FECHA DE EFECTOS DE 1 DE JULIO DE 2018.-**

Visto que en el Boletín Oficial de Estado nº 161 de fecha 4 de julio de 2018, se aprueban los Presupuestos Generales del Estados y en el Capítulo I De los Gastos del personal al servicio del sector público, consta en su artículo 18: Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público.

Visto el correo electrónico remitido por la Federación Española de Municipios y Provincias con fecha 20 de julio de 2018,





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

ACUERDA:

Aprobar el incremento de las retribuciones de personal al servicio del sector público previsto en el artículo 18. Dos párrafos segundo, de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018 que estable que “si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2017 alcanzara o superase el 3,1 por ciento se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2018, otro 0,25 por ciento del incremento salarial. (Dado que el Instituto Nacional de Estadística ha certificado que de acuerdo a la información disponible el PBI de 2017 es de un 3,1%).

Visto el correo electrónico remitido por la Federación Navarra de Municipios y Concejos con fecha 23 de julio de 2018, que indica lo siguiente:

### **INCREMENTO DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES**

El pasado día 5 de julio entró en vigor la Ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado, que en su artículo 18 establece que las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar en 2018 un incremento global superior al 1,5%, y a esto se añade un 0,25% en caso de que el crecimiento del PIB en 2017 alcance o supere el 3,1%, pero en este caso con efectos de 1 de julio de 2018.

Este incremento adicional del 0,25% fue confirmado por acuerdo del Consejo de Ministros del pasado día 13 de julio, una vez constatado estadísticamente el crecimiento del PIB, por lo que ambos incrementos pueden realizarse.

El incremento retributivo es de aplicación al personal al servicio de las entidades locales de Navarra y de sus organismos autónomos en virtud de lo previsto en el Artículo 6 de la Ley Foral 20/2017, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018.

Este artículo establece que *“con efectos de 1 de enero de 2018, las retribuciones del personal funcionario y estatutario al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, experimentarán el incremento máximo global establecido para 2018 en la legislación estatal para el personal al servicio del sector público sin perjuicio, en su caso, de las adecuaciones retributivas necesarias para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo”*.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

**En consecuencia, las entidades locales deberán aplicar con efectos de 1 de enero de 2018 un incremento retributivo del 1,5%, y con efectos de 1 de julio un incremento del 0,25% adicional, siempre sobre las retribuciones de 2017. Previa habilitación, en su caso, de la partida presupuestaria necesaria.**

Cabe indicar que en el Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), en sus previsiones de gastos de personal, se contempló la subida del 1,5% en las retribuciones salariales. No así el incremento salarial del 0,25% adicional referenciado a la subida del PIB, del cual se ha efectuado una valoración por los Servicios Técnicos de Personal, para el segundo semestre del ejercicio 2018 que supone un gasto retributivo de 1.838,39 € y una cotización adicional a la Seguridad Social por importe de 447,47 €, lo que representa un coste total de 2.285,86 €.

Para financiar este gasto se deberá aprobar el oportuno expediente de modificaciones presupuestarias al ejercicio 2018, con carácter previo a proceder al pago a los empleados municipales.

Debido a efectos organizativos, se informa que el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) va a proceder a pagar los atrasos correspondiente al incremento salarial del 1,5% con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2018, conjuntamente con la nómina del mes de agosto de 2018 así como la actualización de las diferentes partidas a partir de ese momento con este porcentaje.

Asimismo se liquidará en el mes de agosto de 2018 y en nómina aparte los atrasos correspondientes al incremento salarial adicional de 0,25% referenciado al PIB con fecha de efecto 1 de julio de 2018 al considerar Intervención Municipal que no se requiere la tramitación de un expediente de modificaciones presupuestarias ante el gran número de partidas implicadas y el reducido gasto de este incremento, así como la actualización de las correspondientes partidas de gastos de personal en este porcentaje.

Al cargo de Alcaldía y al personal contratado para obras subvencionadas acogidos al Estatuto de los Trabajadores, no les será de aplicación estos incrementos salariales al estar referenciadas sus retribuciones al Salario Mínimo Interprofesional año 2018.

La Comisión de Hacienda propone darse por enterados sobre la información sobre incremento de retribuciones del personal del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) año 2018 en un porcentaje máximo global de 1,5 por ciento, con efectos de 1 de enero de 2018 y otro incremento salarial de un 0,25 por ciento



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

condicionado al incremento del Producto Interior Bruto (PIB) de un 3,1% con fecha de efectos de 1 de julio de 2018.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda por asentimiento darse por enterados sobre la información sobre incremento de retribuciones del personal del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) año 2018 en un porcentaje máximo global de 1,5 por ciento, con efectos de 1 de enero de 2018 y otro incremento salarial de un 0,25 por ciento condicionado al incremento del Producto Interior Bruto (PIB) de un 3,1% con fecha de efectos de 1 de julio de 2018.

### **PUNTO 11º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CEMENTERIO.- ORDENANZA Nº 11.-**

En el apartado NORMAS DE GESTIÓN, se añaden los artículos 13 y 14, renumerando los dos artículos posteriores como nº 15 y 16.

#### **REDACCIÓN PROPUESTA:**

**Art. 13.-** La inhumación, exhumación, reinhumación, traslado de restos humanos se practicarán de acuerdo con las disposiciones vigentes en materia de policía sanitaria mortuoria.

**Art. 14.-** No se atenderá ninguna solicitud de inhumación o exhumación cuando conste oposición expresa de los familiares más próximos de la persona fallecida (entendiéndose por tales padres, hijos ó cónyuges), si no es autorizada por la autoridad judicial competente.

No obstante la persona que se oponga a la realización de estos servicios deberá abonar las tasas correspondientes hasta que se produzca la autorización judicial reseñada en el párrafo anterior. Reintegrándose la parte proporcional una vez sea dictada esta.

#### **INFRACCIONES Y SANCIONES**

**Art. 15.-** Para todo lo relativo a Infracción, Tributación, y su correspondiente sanción, se estará a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal General.

#### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

**Art. 16.-** Regirán como normas complementarias, en cuanto no esté previsto en la presente Ordenanza, el Reglamento del Cementerio y las Disposiciones de Policía Sanitaria Mortuoria”.

La Comisión de Hacienda dictamina favorablemente por mayoría (4 votos a favor UPN, QUEREMOS NOAIN, PSN/PSOE) aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de tasas por prestación de servicios del cementerio.- Ordenanza nº 11.

El representante del grupo municipal EH-Bildu manifiesta que se pronunciará en Pleno al respecto.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda por unanimidad aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de tasas por prestación de servicios del cementerio.- Ordenanza nº 11.

**PUNTO 12º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS APROVECHAMIENTOS COMUNALES.- ORDENANZA Nº 12.-**

Se da cuenta de la modificación de la ordenanza de los aprovechamientos comunales nº 12 así como del informe emitido por Secretaría Municipal con fecha 1 de agosto de 2018 y que consta en el expediente.

La Comisión de Hacienda dictamina favorablemente por mayoría (1 voto a favor QUEREMOS NOAIN) aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales.- Ordenanza nº 12.

Los representantes de los grupos municipales UPN, PSN/PSOE y EH-Bildu manifiestan que se pronunciarán en Pleno al respecto.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (6 votos a favor, Queremos Noáin, EH Bildu, IE y 6 abstenciones UPN y PSOE) aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de los Aprovechamientos Comunales.- Ordenanza nº 12

**PUNTO 13º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DETERMINACIÓN DE PARCELAS CULTIVO ECOLÓGICO.-**

Se da cuenta de la propuesta efectuada por el servicio de Jardinería y Agenda



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

21 de cultivo ecológico tanto de terrenos comunales de cultivo como de aprovechamientos de pastos comunales.

La Comisión de Hacienda dictamina favorablemente por mayoría (1 voto a favor QUEREMOS NOAIN) aprobar la determinación de parcelas de cultivo ecológico.

Los representantes de los grupos municipales UPN, PSN/PSOE y EH-Bildu manifiestan que se pronunciarán en Pleno al respecto.

Pasado a votación son Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda por mayoría (6 votos a favor, Queremos Noáin, EH Bildu, IE y 6 abstenciones UPN y PSOE) aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de los Aprovechamientos Comunales.- Ordenanza nº 12

**PUNTO 14º.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA PARCELA P4 DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-6.1 ÁREA 6 DE ZULUETA, PROMOVIDO POR ZALDUA ETXEGINTZA, S.L.-**

**PROPUESTA APROBACIÓN DEFINITIVA, PLAN ESPECIAL ACTUACIÓN URBANA. PARCELA P4 DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-6.1 ÁREA 6 DE ZULUETA PROMOVIDO POR ZALDUA ETXEGINTZA SL.**

Visto el informe técnico de fecha 31 de julio de 2018 que indica lo siguiente:

Con fecha 10 de mayo de 2018, se aprobó inicialmente por Resolución de Alcaldía el Plan Especial Actuación Urbana P4 de la unidad de ejecución UE-6.1 área 6 de Zulueta promovido por Zaldúa Etxegintza sl.

Se he recibido informe favorable de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, de fecha 23/05/2018 con consideraciones a tener en cuenta durante la ejecución de las obras a cargo del promotor.

Con fecha 5 de junio de 2018 se publicó en el BON nº107.

No se han recibido alegaciones durante el periodo de exposición pública.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo

**SE PROPONE AL PLENO PARA SU APROBACIÓN**



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

PLAN ESPECIAL ACTUACIÓN URBANA. PARCELA P4 DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-6.1 ÁREA 6 DE ZULUETA PROMOVIDO POR ZALDUA ETXEGINTZA SL.

Se acuerda por unanimidad de presentes aprobar el PLAN ESPECIAL ACTUACIÓN URBANA PARCELA P4 DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-6.1 ÁREA 6 DE ZULUETA PROMOVIDO POR ZALDUA ETXEGINTZA, S.L.

**PUNTO 15º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO COLABORACIÓN AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) – NASUVINSA PROYECTO SUSTAINAVILITY.-**

Se da cuenta del Convenio de COLABORACIÓN AYUNTAMIENTO DE NOAIN-VALLE DE ELORZ-NASUVINSA PROYECTO SUSTAINAVILITY en el cual figuran los antecedentes así como las cláusulas que recogen:

- 1ª.- OBJETO
- 2ª.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN.
- 3º PLAZO DE VIGENCIA DEL CONVENIO.
- 4ª.- COMPROMISOS QUE ADQUIEREN LAS PARTES.
- 5º.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
- 6º.- RESOLUCIÓN DEL CONVENIO.-
- 7ª.- MODIFICACIONES
- 8º NATURALEZA JURÍDICA DEL CONVENIO Y JURISDICCIÓN.

Así como el **ANEXO 1. PLANO DE SITUACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo

Se acuerda por unanimidad de presentes aprobar el CONVENIO COLABORACIÓN AYUNTAMIENTO DE NOAIN – VALLE DE ELORZ – NASUVINSA PROYECTO SUSTAINAVILITY.

**PUNTO 16º.- VARIOS.-**

**OBRAS**

**RESOLUCIÓN 448/2017, DE 6 DE NOVIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE INVERSIONES SUSCEPTIBLES DE SER INCLUIDAS EN EL PLAN DE INVERSIONES LOCALES 2017-2019, DENTRO DEL APARTADO DE ALUMBRADO PÚBLICO.**



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

Se informa a la Comisión de Urbanismo del inicio de la ejecución de las dos actuaciones de reforma de alumbrado acogidas a la subvención del PIL 2017/2019.

REFORMA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CM4 DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ).

ADJUDICATARIO: ELECTRCIDAD PIPAON SL.

IMPORTE: VEINTIOCHOMIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON TREINTA Y CUATRO (28.255,34€), I.V.A. excluido. 3 años de garantía de obra, 5 años de garantía para luminarias y plazo de ejecución de 4 meses desde la firma del acta de replanteo.

ASISTENCIA: Envés Ingeniería SL.

ACTA REPLANTEO: 5/07/2018.

REFORMA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CM11 DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)”,

ADJUDICATARIO: MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA S.A

IMPORTE: ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CUATRO CENTÉSIMAS (11.678,04€) I.V.A excluido 3 años de garantía de obra, 5 años de garantía para luminarias y plazo de ejecución de 4 meses desde la firma del acta de replanteo.

ASISTENCIA: Envés Ingeniería SL.

ACTA REPLANTEO: 26/07/2018.

SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS Y CONCEJOS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE MEJORA Y REMODELACIÓN, DE CENTROS PÚBLICOS DE 2.º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA Y MIXTOS DE PRIMARIA-ESO. BON N°55 DE 19 DE MARZO DE 2018

Se informa a la Comisión de Urbanismo del inicio de la ejecución de las dos actuaciones de en el IESO acogidas a la subvención del Educación 2018.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

## SUSTITUCIÓN DE COLECTOR DE FECALES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ELORTZIBAR"

ADJUDICATARIO: CONSTRUCCIONES PEDROARENA S.L

IMPORTE: DIECINUEVEMIL SEISCIENTOS DIEZ CON SETENTAYDOS CENTÉSIMAS (19.610,72€) I.V.A excluido. 3 años de garantía de obra y fin de plazo de ejecución 1 septiembre de 2018.

ASISTENCIA: TÉCNICOS MUNICIPALES.

ACTA REPLANTEO: 24/07/2018.

## ADAPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO CTE.SUA2 Y CTE.SI3 EN EL INSTITUTO IESO ELORTZIBAR DE NOAIN (VALLE DE ELORZ)

ADJUDICATARIO: CARPINTERIA RIPA SEMBEROIZ S.L ( puertas madera)

IMPORTE: DIECIOCHOMIL SETENCIENTOS SETENTA (18.770€) I.V.A excluido 3 años de garantía de obra y fin de plazo de ejecución 1 septiembre de 2018.

ASISTENCIA: TÉCNICOS MUNICIPALES.

ACTA REPLANTEO: 24/07/2018.

ADJUDICATARIO: ALUMINIOS PAMPLONA ( puerta metálica)

IMPORTE: DOSMIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON SETENTAYNUEVE (2.525,79€) I.V.A excluido 3 años de garantía de obra y fin de plazo de ejecución 1 septiembre de 2018.

## **VARIOS OBRAS**

Se informa a la Comisión de Urbanismo de las obras ejecutadas en los cementerios de Noáin y de Imárcoain en el último mes de julio.

## CEMENTERIO DE NOAIN, AMPLIACIÓN DE 50 COLUMBARIOS MODELO FH





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

Se ha ejecutado en julio la obra de ampliación del cementerio de Noáin en 50 columbarios modelo FH.

Las obras de albañilería las ha ejecutado Construcciones Flores SL y la colocación de los columbarios Prefabricados de Hormigón Francisco Hernández SL.

Importe inversión albañilera y colocación: 6.507,76 iva excluido.

El suministro se encontraba acopiado y comprado desde 2017.

#### CEMENTERIO DE IMARCOAIN, AMPLIACIÓN DE 20 COLUMBARIOS FH Y 15 NICHOS FMN-80

Se ha ejecutado en julio la obra de ampliación del cementerio de Noain en 20 columbarios modelo FH y 15 nichos FMN-80 y la ampliación de la solera interior. A cargo del Concejo se ha ampliado la puerta de acceso y ejecutado la solera exterior.

Las obras de albañilería las ha ejecutado Construcciones Flores SL y la colocación de los columbarios Prefabricados de Hormigón Francisco Hernández SL.

Importe inversión albañilería y colocación: 9.697,88 iva excluido.

#### RESOLUCIÓN 211/2018, DE 11 DE MAYO, DE LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y EMPRESARIAL Y TRABAJO, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE 2018 DE SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DE POLÍGONOS Y LOCALES MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. BON 101 de 28 de mayo

Se informa a la Comisión de Urbanismo que se ha solicitado con fecha 25 de junio de 2018, dentro del plazo previsto, la subvención para la mejora de polígonos industriales.

La solicitud realizada comprende las siguientes actuaciones:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

- 1 HABILITAR ZONAS DE PARKING
- 2 CORTAFUEGOS
- 3 MEJORAR EL FIRME DE LAS CALLES DE TALLUNTXE
- 4 CAMINO PEATONAL-CARRIL BICI
- 5 PROTECCIÓN COLUMNAS P.I. ARBIDE
- 6 CARTELERÍA-SEÑALIZACIÓN
- 7 CCTV

RESOLUCIÓN 53E/2018, DE 18 DE ABRIL, DE LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA E INNOVACIÓN, POR LA QUE AYUDAS A LAS ENTIDADES LOCALES PARA LA PROMOCIÓN DE LE EFICIENCIA ENERGÉTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EL IMPULSO DE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA.

Se informa a la Comisión de Urbanismo que se ha solicitado con fecha 5 de julio de 2018, dentro del plazo previsto, la subvención que comprende la actuación **REFORMA DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CM7**, ubicado en la Plaza del CEIN nº5.

DESTIMACION DEL TAN RA-17/01818.

Se da traslado a la Comisión de Urbanismo de la Desestimación del TAN del Recurso de Alzada presentado 18-00841, interpuesto por don XUFENG PAN, en nombre y representación de "XUFENG PAN, S.L " contra la Resolución de la alcaldía del Ayuntamiento de Noain ( valle de Elorz) de fecha 13 de marzo de 2018, sobre denegación de licencia de utilización de espacio público para la instalación de terraza de establecimiento de hostelería.

GEOPORTALES MUNICIPALES IDE (INFRAESTRUCTURAS DE DATOS ESPACIALES) DE SITNA

Se explica en la Comisión de Urbanismo por la Directora de Proyecto Marian Cuesta el Proyecto IDE MUNICIPAL en el que forma parte el Ayuntamiento de Noain y el estado y desarrollo futuro del mismo.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

## **PUNTO 17º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Sr. Marco reitera su solicitud de que se le facilite información sobre las convocatorias de Policía Municipal y empleo de Servicios Múltiples, procedimiento, empresas externas contratadas, costo que ha supuesto, etc.

Asimismo Sr. Marco pregunta si siguen trabajando los contratados de de Fundación Ilundain y en caso afirmativo hasta cuando

Sr. Ilundain le responde que hasta que finalicen las fiestas o se reincorporen los dos trabajadores de servicios múltiples que están de baja de larga duración.

Por último Sr. Marco se refiere al última acta para indicar que en la misma consta que preguntaron por la reunión que se iba a celebrar el 5 de julio de 2018, a las 19,30 en el Concejo de Torres de Elorz sobre la Planta de Residuos Convocada por E-H Bildu y que Sr. Irisarri le respondió que era abierta para todos los vecinos pero que desconocía los ponentes .Que acudieron como vecinos y que fue muy desagradable el trato que recibieron de hecho dos compañeros se tuvieron que marchar y que incluso uno de los asistentes les dijo que se habían acostumbrado a los referéndum cuando ellos como grupo político pueden hacer la política que consideren conveniente por lo que entienden que el grupo municipal EH BILDU en este Ayuntamiento deberían disculparse con ellos .

Sr. Irisarri reitera que era abierto y que entiende que ellos fueron como UPN no como vecinos del Valle.

Sr. Jiménez señala que fueron como vecinos no como UPN.

Sr. Marco entiende que la forma de dirigirse del Sr. Irisarri no es correcta y considera que se esta riendo de él afirmando que el jamás le daría ese trato.

Sra. Antolín puntualiza que ella también pensaba que era abierta, la organizaron los jóvenes de EH BILDU, que ella ante lo que ocurrió dijo que se tenían que quedar en la reunión por eso primero les dijeron que no podían quedarse y luego que si y se hizo la reunión aunque se cambio el formato de la misma, que de hecho Sr. Marco se quedo en la reunión y participo. El ponente fue el Sr. Ayesa pero no fue como Presidente de la Mancomunidad sino como miembro de EH BILDU.



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y cincuenta y tres minutos de la tarde, de la cual se redacta la presente Acta, que como Secretaria certifico.